



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 20 de octubre de 1997
No. 79

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

REGLAMENTO de la Policía Federal de Caminos.

AVISOS JUDICIALES: 5182, 5159, 5185, 4946, 4977, 4979, 4960, 4980, 4959, 4965, 127-B1, 1281-A1, 4753, 4743, 4745, 126-B1, 128-B1, 129-B1, 131-B1, 130-B1, 133-B1, 134-B1, 5029, 5028, 5027, 5000, 5022, 4962, 4972, 4953, 1244-A1, 103-B1, 4646, 132-B1, 5009, 1363-A1, 5108, 5073, 5079, 192-B1, 191-B1, 4956, 190-B1, 1358-A1, 007-C1, 5011, 1339-A1, 1359-A1, 5186, 5128 y 5135.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5013, 5014, 5016, 5032, 5033, 5035, 5015, 5019, 5037, 5090, 5110, 5101, 5116, 5117, 5118, 5106, 1340-A1 y 1349-A1.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

REGLAMENTO de la Policía Federal de Caminos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 21 y 123, apartado B, fracción XIII, de la propia Constitución, 17 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 5o., fracción VII, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 3o., 6o., fracción VIII y 71 de la Ley de Aeropuertos; 4o. y 6o. fracción IV, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y 3o., 16 y 18 de la Ley de Puertos, he tenido a bien

expedir el siguiente

REGLAMENTO DE LA POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS

TÍTULO PRIMERO

Disposiciones generales

Capítulo único

Artículo 1. La Policía Federal de Caminos es un órgano desconcentrado dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con autonomía técnica y operativa

La Policía Federal de Caminos tendrá por objeto vigilar y mantener el orden, procurar la seguridad pública y prestar el servicio de policía en la zona federal terrestre de las vías generales de comunicación, así como verificar que la seguridad y vigilancia interna en dicha zona se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Artículo 2. Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- I. Corporación: a la Policía Federal de Caminos;
- II. Escuela: a la Escuela Profesional de la Policía Federal de Caminos;
- III. Secretaría: a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- IV. Secretario: al Titular de la Secretaría;
- V. Servicio activo: a la ejecución de funciones que el miembro de la Corporación realiza en el servicio o comisión encomendados en el ejercicio de su cargo;
- VI. Subsecretario: al Subsecretario de Transporte, y
- VII. Zona terrestre de las vías generales de comunicación: a aquella que comprende la zona federal terrestre en caminos, puentes, puertos, instalaciones ferroviarias y aeropuertos civiles.

Artículo 3. El Ejecutivo Federal, por conducto del Secretario, emitirá los manuales y las órdenes para el funcionamiento de la Corporación. En los casos previstos en el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República dispondrá de la Corporación, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Artículo 4. Las políticas, lineamientos y acciones de coordinación con las fuerzas armadas, corporaciones policiales federales, estatales, municipales, del Distrito Federal, así como con otras autoridades, se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación previstas en la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Artículo 5. La Corporación se regirá conforme a la disciplina militar y sus miembros disfrutarán de las medidas de protección al salario y gozarán de los beneficios de la seguridad social. De conformidad con el artículo 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos los miembros de la Corporación se regirán por las disposiciones del presente Reglamento.

Artículo 6. La conducta de los miembros de la Corporación se regirá por los principios de legalidad, disciplina, ética, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad señalados en los artículos 21, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como en el Manual de Disciplina y Ética de la propia Corporación.

Para comprobar que los miembros de la Corporación cumplen con los principios establecidos en este artículo, deberán aprobar, entre otros requisitos, las evaluaciones periódicas siguientes:

- I. Médica y de aptitudes físicas;
- II. Toxicológica;
- III. Psicológica;
- IV. Del entorno social y situación patrimonial;
- V. Poligráfica, y
- VI. Las demás que establezca el Secretario.

El Secretario, a través del Subsecretario, determinará las características, términos, modalidades y periodicidad con que se practicarán las evaluaciones previstas en el presente artículo, mismas que servirán para garantizar la adecuada selección, promoción, permanencia y alto nivel profesional de los servidores públicos de la Policía Federal de Caminos.

Los miembros de la Corporación que no aprueben cualquiera de dichas evaluaciones causarán baja de la misma, por terminación de los efectos de su nombramiento.

Artículo 7. La Corporación, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal, adquirirá armas, municiones, equipo móvil y de comunicación, vestuario y demás recursos materiales necesarios para el cumplimiento de las funciones que este

Reglamento le confiere, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Artículo 8. Los grados en la escala jerárquica de la Corporación serán, en orden ascendente, los siguientes

- I. Cabo;
- II. Guardia de Servicio Interior de Segunda;
- III. Guardia de Servicio Interior de Primera;
- IV. Suboficial;
- V. Oficial;
- VI. Primer Oficial;
- VII. Segundo Comandante;
- VIII. Comandante de Destacamento, y
- IX. Comandante de Región.

Artículo 9. La Corporación tendrá, además de las atribuciones que establece el Reglamento Interior de la Secretaría para los órganos desconcentrados de la misma, las funciones siguientes

I. Vigilar y mantener el orden, garantizar la seguridad pública y prestar el servicio de policía preventiva en la zona terrestre de las vías generales de comunicación;

II. Ordenar y organizar dispositivos, así como supervisar el tránsito de personas y vehículos en las zonas de su jurisdicción.

III. Conocer, en el ámbito de su competencia, de los hechos y accidentes, formular el reporte correspondiente y proporcionar informes, orientación y auxilio a los usuarios de la zona terrestre de las vías generales de comunicación;

IV. Coadyuvar con las autoridades competentes, cuando así se le requiera, en la prevención, persecución e investigación de los delitos;

V. Elaborar, calificar y graduar las infracciones que correspondan al ámbito de sus atribuciones por violación a las disposiciones legales y reglamentarias relativas al uso de la zona terrestre de las vías generales de comunicación, así como llevar el resguardo de garantías y, cuando así proceda, devolverlas,

VI. Conocer y resolver los recursos que interpongan los particulares contra los actos

administrativos emitidos por miembros de la Corporación, los que se substanciarán y resolverán de conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

VII. Proporcionar la capacitación técnica y profesional a los miembros de la Corporación y a los aspirantes a ésta;

VIII. Elaborar y aplicar, en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría los programas de vigilancia y supervisión de las zonas de su jurisdicción, dándoles el seguimiento correspondiente.

IX. Participar en los estudios para el señalamiento en la zona federal terrestre y en los de ingeniería de tránsito para la prevención de accidentes, en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría.

X. Intervenir en los programas de seguridad nacional de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

XI. Promover acciones que mejoren la atención a los usuarios de la zona terrestre de las vías generales de comunicación y desarrollar programas de colaboración comunitaria en el ámbito de sus atribuciones, y

XII. Todas las demás que determinen las disposiciones aplicables y que dicte el Ejecutivo Federal.

TÍTULO SEGUNDO

Organización y funcionamiento

Capítulo I

Organización

Artículo 10. La Corporación se organizará de la forma siguiente

- I. Comandancia General;
- II. Jefatura de Estado Mayor;
- III. Jefatura de Inspección General;
- IV. Jefatura de Operaciones Especiales;
- V. Jefatura de la Escuela;
- VI. Dirección de Asuntos Jurídicos;
- VII. Dirección de Inspecciones;
- VIII. Dirección de Sistemas;
- IX. Dirección de Administración;

- X. Jefaturas de Distrito;
- XI. Comandancia del Cuerpo de Cadetes;
- XII. Subdirecciones;
- XIII. Comandancias de Región;
- XIV. Comandancias de Destacamento;
- XV. Centros Tácticos Operativos, y
- XVI. Grupos Especiales.

Asimismo, contará con los siguientes cuerpos colegiados

- a) Consejo Consultivo;
- b) Comisión de Ascensos, y
- c) Comisión de Honor y Justicia.

Capítulo II

Funciones

Artículo 11. Corresponde a la Comandancia General

I. Ejercer las facultades establecidas en el artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría, así como planear y coordinar los asuntos relacionados con las funciones de la Corporación;

II. Representar a la Corporación ante toda clase de autoridades nacionales o extranjeras, así como ante particulares, en el ámbito de su competencia;

III. Dirigir la prestación de servicios y operativos de inspección, seguridad y vigilancia en la zona terrestre de las vías generales de comunicación;

IV. Vigilar el desempeño y la disciplina de sus miembros, procurando que todas las labores se realicen elevando el espíritu de cuerpo;

V. Acordar con el Secretario y el Subsecretario los asuntos técnicos, administrativos y operacionales de la Corporación que así lo requieran.

VI. Someter a la consideración del Secretario los proyectos de manuales de la Corporación;

VII. Informar oportunamente al Secretario y Subsecretario las novedades que se presenten en el ámbito de su competencia;

VIII. Convocar a sesión extraordinaria a cualesquiera de los cuerpos colegiados de la Corporación;

IX. Someter al Consejo Consultivo el Programa General de Educación Policial de la Corporación;

X. Proponer al Subsecretario los nombramientos a que se refiere la fracción II, del artículo 38 de este Reglamento, así como otorgar los que sean de su competencia,

XI. Ordenar visitas de investigación socio-económica de los miembros de la Corporación, así como inspecciones, auditorías administrativas y operativas que sean necesarias en las unidades de la misma y las investigaciones administrativas que le permitan conocer de los hechos en donde intervengan miembros de la Corporación para deslindar responsabilidades;

XII. Ordenar, cuando resulte procedente, la instalación de las Comisiones de Ascensos y de Honor y Justicia, así como designar a los miembros de la Corporación que formarán parte de las mismas;

XIII. Crear y establecer, de acuerdo con las necesidades del servicio, Jefaturas de Distrito, Comandancias de Región, Comandancias de Destacamento y Centros Tácticos Operativos. Estos últimos, serán dependientes de las Comandancias de Destacamento y tendrán las mismas funciones operativas que aquéllas, en el ámbito de la jurisdicción territorial que se les asigne;

XIV. Ordenar la integración de grupos especiales que por las necesidades del servicio se requieran;

XV. Imponer las medidas disciplinarias de su competencia;

XVI. Ejecutar las resoluciones de cese en los términos previstos en el presente Reglamento, y

XVII. Cumplir con las disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia, así como con las órdenes que dicten el Secretario y el Subsecretario.

Artículo 12. Corresponde a la Jefatura de Estado Mayor:

I. Dirigir y controlar el funcionamiento de las áreas a su cargo;

II. Obtener elementos de juicio en asuntos de carácter técnico, operativo y logístico para la toma de decisiones del mando superior;

III. Dirigir el funcionamiento de las Jefaturas de Distrito, de las Comandancias de Región y de las Comandancias de Destacamento así como planear y programar los operativos y la coordinación del flujo de información al interior y exterior de la Corporación.

IV. Coordinar, desde el punto de vista operativo, la administración de los recursos humanos y materiales asignados para las funciones de inspección, seguridad y vigilancia;

V. Clasificar y analizar la información relativa a la operación de la Corporación;

VI. Proponer a la superioridad, en coordinación con la Jefatura de la Escuela, las políticas, normas, sistemas y procedimientos de la Corporación, que tendrán por objeto salvaguardar los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez que consagran los artículos 21, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que comprenderán, entre otros aspectos, los requisitos y procedimientos de selección, ingreso, reingreso, formación, capacitación, permanencia, promoción, especialización, evaluación y separación del servicio;

VII. Coordinar y supervisar la elaboración de los informes de avance físico y de metas operativas;

VIII. Convertir las decisiones y directivas del mando superior en órdenes y verificar su cumplimiento;

IX. Actualizar los programas operativos y formular el informe de actividades;

X. Llevar el control, registro y seguimiento administrativo de las infracciones que formulen los miembros de la Corporación, y

XI. Cumplir con las disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia, así como con las órdenes que dicte la superioridad.

Artículo 13. Corresponde a la Jefatura de Inspección General:

I. Vigilar y adoptar las medidas preventivas conducentes, a efecto de que los miembros de la Corporación observen el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley Federal de

Responsabilidades de los Servidores Públicos, en el presente Reglamento y en los manuales respectivos, dando cuenta a la superioridad de las irregularidades que, en su caso, se detecten;

II. Programar visitas, inspecciones y auditorías operativo-administrativas a las áreas de la Corporación, previo acuerdo superior, así como proponer y vigilar la aplicación de las recomendaciones y medidas correctivas, producto del resultado de las mismas,

III. Participar en el proceso para la determinación de los criterios de selección de los aspirantes a ingresar a la Escuela, así como vigilar el desarrollo del mismo,

IV. Informar a la superioridad de las quejas y denuncias presentadas en contra de los miembros de la Corporación, así como de las investigaciones administrativas que, en su caso, le corresponda realizar, las cuales podrán llevarse a cabo con el auxilio de las unidades administrativas regionales de la Corporación;

V. Ordenar, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6, penúltimo párrafo, del presente Reglamento, la práctica de los exámenes toxicológicos que se consideren convenientes a los miembros de la Corporación;

VI. Imponer, por acuerdo del Comandante General, las sanciones de su competencia, así como notificar aquéllas que se hayan determinado por resolución de la Comisión de Honor y Justicia o de la Contraloría Interna de la Secretaría;

VII. Presentar a las autoridades competentes el resultado de las Investigaciones que realice, previa opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos;

VIII. Fungir como parte acusadora en los asuntos que se sometan a la Comisión de Honor y Justicia, y

IX. Cumplir con las disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia, así como con las órdenes que dicte la superioridad.

Artículo 14. Corresponde a la Jefatura de Operaciones Especiales:

I. Dirigir y controlar el funcionamiento de los grupos especiales de la Corporación y del personal asignado a la seguridad y vigilancia en la zona terrestre de las vías generales de comunicación distintas de las carreteras federales, que por acuerdo del Comandante General se integren, así como evaluar su funcionamiento;

II. Dar parte diario al Comandante General de las novedades ocurridas en los grupos especiales a su mando;

III. Cumplir las órdenes de operación en acciones especiales e informar a la superioridad de los resultados alcanzados, y

IV. Observar las disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia, así como atender las órdenes que dicte la superioridad.

Artículo 15. Corresponde a la Jefatura de la Escuela:

I. Someter a la consideración del Comandante General el Programa Anual de Educación Policial y sus modificaciones, el cual señalará los cursos de formación, capacitación, especialización y actualización que deban impartirse a los miembros de la Corporación, así como el valor curricular de los mismos;

II. Vigilar que el funcionamiento técnico y administrativo de la Escuela se realice adecuadamente;

III. Coordinar la actualización de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes a la Escuela, así como diseñar el examen de admisión;

IV. Ordenar que se imparta la instrucción militar, de armamento y capacitación policial que sean necesarias a los cadetes para el mejor desempeño de sus actividades, así como supervisar que se mantenga la estricta disciplina en el plantel;

V. Coordinar la elaboración de convocatorias de ingreso a la Corporación, de programas de cursos de actualización, capacitación y adiestramiento, así como llevar el control de la plantilla de profesores;

VI. Difundir en los medios de comunicación las convocatorias para la selección de aspirantes al curso de formación policial de la Corporación.

VII. Proponer la celebración de bases de coordinación con las autoridades competentes para el reconocimiento de los estudios que se imparten en la Escuela;

VIII. Coordinar, con el área competente de la Secretaría, la programación de exámenes para el ingreso de los aspirantes a la Escuela;

IX. Ordenar la cancelación de la matrícula de los cadetes, cuando así proceda, en términos del Manual de la Escuela;

X. Representar a la corporación en el seno de la Academia Nacional de Seguridad Pública, y

XI. Cumplir con las disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia, así como con las órdenes que dicte la superioridad.

Artículo 16. Corresponde a la Dirección de Asuntos Jurídicos:

I. Representar a la Corporación en los asuntos contenciosos en que ésta sea parte;

II. Elaborar y proponer los informes previos y justificados que en materia de amparo deban rendir los miembros de la Corporación como autoridades responsables, así como los demás que se le requieran por cualquier otra autoridad;

III. Apoyar a las áreas de la Corporación en todos los asuntos que se deriven de la aplicación e interpretación de las disposiciones jurídicas de la materia y asesorar a los miembros de ésta, cuando tengan la necesidad de comparecer ante las instancias judiciales o administrativas, con motivo de actos derivados del servicio;

IV. Actuar como órgano de consulta, así como definir, unificar, sistematizar y difundir los criterios jurídicos en materia de aplicación e interpretación de las disposiciones jurídicas que normen el funcionamiento de la Corporación;

V. Formular, en coordinación con las áreas operativas correspondientes, los proyectos de manuales que se sometan a la consideración del Secretario;

VI. Formular, en coordinación con las áreas operativas correspondientes, las circulares y demás disposiciones que se emitan por la Corporación.

VII. Conocer, llevar el control, registro y seguimiento de los actos de impugnación que se formulen por los usuarios de la zona terrestre de las vías generales de comunicación en contra de las infracciones que les elaboren los miembros de la Corporación.

VIII. Elaborar, dictaminar y llevar el registro y control de los contratos y convenios que se suscriban por la Corporación.

IX. Certificar copias de documentos que obren en los archivos de la Corporación, y

X. Cumplir con las disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia, así como con las órdenes que dicte la superioridad.

Artículo 17. Corresponde a la Dirección de Inspecciones:

I. Establecer y ejecutar las medidas preventivas tendientes a la observancia, por parte de los miembros de la Corporación, del debido cumplimiento de las normas que regulan el ejercicio de sus funciones;

II. Informar a su superior jerárquico de las presuntas irregularidades operativo-administrativas detectadas con motivo de las inspecciones o investigaciones que realice;

III. Practicar las inspecciones y auditorías operativo-administrativas que se ordenen a las Comandancias de Región, de Destacamento y Centros Tácticos Operativos,

IV. Realizar las actuaciones de investigación de los miembros de la Corporación que se encuentren involucrados en las quejas y denuncias que se reciban, así como informar a la superioridad de los resultados de las propias actuaciones y de las investigaciones que se desprendan de las mismas;

V. Proponer a la superioridad las medidas correctivas a aplicar como resultado de las actuaciones, investigaciones e inspecciones realizadas.

VI. Llevar el control de los exámenes toxicológicos que se consideren convenientes a los miembros de la Corporación;

VII. Mantener en custodia los expedientes de las actuaciones, investigaciones, inspecciones y auditorías administrativas que se practiquen, y

VIII. Cumplir con las disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia, así como con las órdenes que dicte la superioridad.

Artículo 18. Corresponde a la Dirección de Sistemas:

I. Auxiliar a las áreas de la Corporación en los asuntos que se deriven de la operación de los equipos y sistemas de cómputo y de comunicación;

II. Efectuar el análisis, diseño, programación, implementación y mantenimiento de los sistemas de información que utilice la Corporación;

III. Operar el sistema de comunicación institucional, así como programar, diseñar, implementar y dar mantenimiento a los equipos de comunicación que utilice la Corporación.

IV. Diagnosticar las necesidades de capacitación y adiestramiento en las materias de su competencia y, en su caso, proponer a la Escuela los cursos correspondientes;

V. Opinar sobre la adquisición y mantenimiento de equipos y sistemas de cómputo para la Corporación, así como respecto de la ampliación y modernización de la red informática de la misma.

VI. Proponer la adquisición de equipo de cómputo, servicios de mantenimiento y la contratación de consultorías para el desarrollo de programas de cómputo para la debida sistematización de la información de la Corporación, y

VII. Cumplir con las disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia, así como con las órdenes que dicte la superioridad.

Artículo 19. Corresponde a la Dirección de Administración:

I. Formular el anteproyecto del programa-presupuesto anual de la Corporación, así como vigilar su ejercicio;

II. Llevar el control contable del presupuesto de la Corporación,

III. Integrar la información contable de la Corporación para la elaboración de la cuenta pública;

IV. Atender los requerimientos de recursos humanos, materiales y financieros que soliciten las áreas, así como su distribución para cada periodo;

V. Presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Corporación;

VI. Controlar y aplicar los sistemas, políticas y lineamientos para la óptima y racional administración de los recursos asignados a la Corporación, y

VII. Cumplir con las disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia, así como con las órdenes que dicte la superioridad.

Artículo 20. Corresponde a las Jefaturas de Distrito:

I. Planear, coordinar y controlar las actividades operativas y administrativas de las Comandancias de Región y de Destacamento de su jurisdicción, así como vigilar el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a las mismas;

II. Rendir el parte diario de novedades a la superioridad;

III. Coadyuvar con las autoridades competentes en la prevención, persecución e investigación de los delitos;

IV. Controlar y supervisar el buen funcionamiento de los operativos ordenados por la superioridad y que se tome conocimiento de los hechos que sucedan en la zona terrestre de las vías generales de comunicación de su jurisdicción en tiempo y forma, así como conocer y analizar sus resultados, y

V. Cumplir con las disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia, así como con las órdenes que dicte la superioridad.

Artículo 21. Corresponde a la Comandancia del Cuerpo de Cadetes.

I. Mantener la disciplina del personal de cadetes dentro y fuera de la Escuela, así como adoptar las medidas preventivas conducentes, a efecto de que los cadetes observen el cumplimiento de las normas disciplinarias de la Escuela, dando cuenta al Jefe de la misma de las irregularidades que se detecten.

II. Dar a conocer al cuerpo de cadetes las normas de disciplina y ética de la Escuela;

III. Conocer, resolver e imponer, previo acuerdo del Jefe de la Escuela, las medidas disciplinarias correctivas a los cadetes por las faltas cometidas que contravengan las normas disciplinarias;

IV. Llevar el control de la información correspondiente a cada cadete;

V. Informar a la superioridad del estado de fuerza diario con que cuenta la Escuela;

VI. Guardar la seguridad de las instalaciones de la Escuela y del buen funcionamiento de los servicios que se proporcionen en la misma;

VII. Coordinar la participación de los cadetes en todos aquellos eventos o maniobras de carácter cívico en donde se requiera la participación de la Escuela, incluida la Banda de Guerra y la Escolta;

VIII. Reportar a la superioridad las actividades y participación de los instructores de la Escuela, en las actividades diarias y extraordinarias de la misma, y

IX. Cumplir con las disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia, así como con las órdenes que dicte la superioridad.

Artículo 22. Corresponde a las Comandancias de Región:

I. Acordar con el Jefe de Distrito los asuntos de su competencia;

II. Vigilar el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a los destacamentos;

III. Dar cumplimiento a las acciones operativas, informando al superior jerárquico los resultados logrados;

IV. Establecer programas de prevención de delitos y accidentes de tránsito, garantizando que se preste el auxilio y toda clase de ayuda a las personas en la zona terrestre de las vías generales de comunicación;

V. Vigilar y supervisar el desarrollo de la región asignada, así como el desempeño y la disciplina de los miembros adscritos a la misma, controlando su organización y operación, procurando que todas las labores se realicen elevando el espíritu de cuerpo;

VI. Proponer a la superioridad los cambios de adscripción del personal dentro de la jurisdicción a su mando;

VII. Dar parte de las novedades diarias al Jefe de Distrito, sin perjuicio de aquéllas que, por su relevancia, deban hacerse del conocimiento inmediato del Comandante General;

VIII. Atender al público en general, resolviendo los asuntos que sean de su competencia;

IX. Responder de la seguridad y el orden público en la zona terrestre de las vías generales de comunicación de su adscripción, ordenando lo conducente al personal bajo su mando, y

X. Cumplir con las disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia, así como con las órdenes que dicte la superioridad.

Artículo 23. Corresponde a las Comandancias de Destacamento:

I. Garantizar el máximo de eficiencia en el empleo de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la unidad operativa bajo su mando, incluyendo los Centros Tácticos Operativos correspondientes, verificando que los mismos cumplan con sus funciones;

II. Responder de las acciones operativas, informando al Comandante de Región los resultados logrados;

III. Dar cumplimiento a los programas de prevención de delitos y accidentes de tránsito, garantizando que se preste el auxilio y toda clase de ayuda a las personas en la zona terrestre de las vías generales de comunicación de su jurisdicción y que en caso de accidente, se otorguen a los usuarios de la zona terrestre de las vías generales de comunicación, sin restricción alguna, los beneficios que las disposiciones aplicables contemplan,

IV. Cumplir y hacer que se cumplan las normas legales, órdenes, directrices, políticas y disposiciones de la superioridad, que regulen la organización y funcionamiento del área a su cargo;

V. Responder del desarrollo del destacamento a su cargo, así como del desempeño y la disciplina de los miembros de la Corporación adscritos al mismo, controlar su organización y operación y procurar que todas las labores se realicen elevando el espíritu de cuerpo;

VI. Llevar el registro, custodia y control de los talonarios de boletas de infracción, así como de los documentos o bienes retenidos en garantía del pago de éstas y proveer su liberación cuando así proceda;

VII. Resolver, previa opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos, los recursos que interpongan los usuarios de la zona terrestre de las vías generales de comunicación contra los actos de autoridad que imponga el personal policial bajo su mando;

VIII. Dar parte de las novedades diarias al Comandante de Región, sin perjuicio de aquéllas que por su relevancia deban hacerse del conocimiento del Comandante General,

IX. Responder de la seguridad y el orden público en la zona terrestre de las vías generales de comunicación de su jurisdicción; coadyuvar con las autoridades competentes en la prevención, persecución e investigación de los delitos, y ordenar lo conducente al personal bajo su mando;

X. Hacer del conocimiento de la autoridad competente los hechos que pudieran ser constitutivos de delitos, así como poner a su disposición, en su caso, los elementos probatorios de los mismos;

XI. Recibir y tramitar los avisos sobre las denuncias y querellas que los particulares formulen, ante las autoridades competentes, sobre robo de vehículos y expedir las constancias correspondientes, y

XII. Cumplir con las disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia, así como con las órdenes que dicte la superioridad.

Artículo 24. Corresponde a los Centros Tácticos Operativos:

I. Ejercer en la jurisdicción territorial que se les asigne las facultades operativas conferidas a las Comandancias de Destacamento;

II. Informar a la superioridad de su actividad diaria, y

III. Cumplir con las disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia, así como con las órdenes que dicte la superioridad.

Artículo 25. Corresponde a los Grupos Especiales:

I. Desempeñar las funciones que les encomiende el Jefe de Operaciones Especiales;

II. Coordinar la integración y participación de los miembros de la Policía Federal de Caminos en los demás grupos especiales de carácter permanente y transitorio que por acuerdo del Comandante General se decidan establecer dentro de la Corporación o en los que se les instruya para intervenir;

III. Informar a la superioridad de la actividad diaria del grupo a su cargo, y

IV. Cumplir con las disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia, así como con las órdenes que dicte la superioridad.

Artículo 26. Las Subdirecciones, los Segundos Comandantes y el personal de apoyo, tendrán las funciones comprendidas en los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Corporación.

Capítulo III

Funciones policiales

Artículo 27. El personal policial de la Corporación se organiza de acuerdo con los grados de la escala jerárquica que se relacionan en el artículo 8 del presente Reglamento. El personal policial, conforme al grado que ocupan, se clasifica de la manera siguiente:

I. Personal de apoyo: Se compone por el personal que ocupa los grados comprendidos en las fracciones I a III del artículo 8, quienes

desempeñarán funciones auxiliares y de apoyo administrativo a las de inspección, seguridad y vigilancia;

II. Personal de inspección, seguridad y vigilancia: Se compone por el personal que ocupa los grados comprendidos en las fracciones IV a VI del artículo 8, quienes desempeñarán las funciones operativas de inspección, seguridad y vigilancia en la zona federal terrestre de las vías generales de comunicación que en el artículo siguiente se relacionan, y

III. Cuerpo de mando: Se compone por el personal que ocupa los grados comprendidos en las fracciones VII a IX del artículo 8, quienes además de realizar las funciones del personal de inspección, seguridad y vigilancia, realizarán las de control, supervisión y vigilancia del personal a que se refiere la fracción anterior.

Artículo 28. Son funciones del Personal de Inspección, Seguridad y Vigilancia de la Policía Federal de Caminos:

I. Vigilar que no se cometan actos indebidos que destruyan o deterioren los pavimentos, señales, servicios auxiliares y demás bienes de la Nación, así como rendir los partes informativos correspondientes;

II. Auxiliar a otras corporaciones policiales en la persecución y detención de delincuentes;

III. Imponer, calificar y graduar las sanciones previstas en la legislación aplicable al tránsito de vehículos y personas en la zona federal de su jurisdicción, haciendo constar en las boletas de infracción correspondientes, las transgresiones que cometan los usuarios de la zona terrestre de las vías generales de comunicación a las disposiciones aplicables en la materia;

IV. Elaborar el reporte de accidente, mismo que se entregará a la brevedad a su jefe inmediato superior, acompañándolo de la documentación respectiva;

V. Adoptar las medidas necesarias para evitar accidentes y colaborar en las campañas preventivas de seguridad;

VI. Adoptar, cuando ocurran accidentes, las medidas siguientes:

- a) Atenderlos de inmediato;
- b) Procurar el traslado, a la brevedad posible, de los heridos para su atención médica;
- c) Detener, en su caso, a los presuntos responsables y presentarlos, a la brevedad posible, ante la autoridad correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- d) Proteger con el máximo cuidado los bienes que queden en el lugar del accidente, y
- e) Procurar, a la brevedad posible, el retiro de los vehículos que entorpezcan la circulación;

VII. Responder del equipo, armamento y vestuario, debiendo conservarlos en perfectas condiciones de limpieza y servicio, así como poner el debido cuidado en la conservación del equipo móvil y de comunicación, y

VIII. Cumplir con las disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia, así como con las órdenes que dicte la superioridad.

Capítulo IV

Cuerpos colegiados

Sección primera

Consejo Consultivo

Artículo 29. La Policía Federal de Caminos contará con un Consejo Consultivo, que tendrá por objeto promover la realización de estudios en la materia y coadyuvar al eficiente desempeño de las atribuciones de la Corporación.

Artículo 30. El Consejo estará integrado por los servidores públicos de la Secretaría siguientes:

- I. El Secretario, quien lo presidirá;
- II. El Subsecretario
- III. El Subsecretario de Infraestructura;
- IV. El Oficial Mayor.
- V. El Coordinador General de Puertos y Marina Mercante;
- VI. El Coordinador General de Planeación y Centros SCT;
- VII. El Comandante General, y
- VIII. El Director General de Asuntos Jurídicos.

Corresponderá al Subsecretario, en ausencia del Secretario, presidir las sesiones del Consejo.

El Presidente invitará a otros servidores públicos de la propia Secretaría o de otras dependencias y entidades públicas, así como a representantes de instituciones académicas y de usuarios de la zona terrestre de las vías generales de comunicación, para tratar asuntos específicos.

El Consejo se reunirá de manera ordinaria cada dos meses y en forma extraordinaria cuando para tal efecto sea convocado por el Secretario o el Subsecretario.

Artículo 31. El Consejo tendrá las funciones siguientes:

I. Proponer, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que del mismo se deriven, las políticas generales de la Corporación, definiendo las prioridades a que ésta deberá sujetarse;

II. Proponer los lineamientos generales a los que deberá someterse la Corporación, en lo relativo a administración, desarrollo profesional y equipamiento;

III. Opinar sobre las propuestas de modificación a la estructura orgánica de la Corporación, para su presentación a las autoridades competentes;

IV. Evaluar periódicamente los objetivos, metas y resultados de los programas y actividades de la Corporación;

V. Revisar los mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucionales, así como la concertación de acciones con los sectores social y privado, para el cumplimiento de los objetivos de la Corporación;

VI. Opinar sobre los anteproyectos de programa-presupuesto de la Corporación, para su integración en el correspondiente al de la Secretaría;

VII. Verificar que exista la debida congruencia entre los recursos financieros asignados y los programas autorizados, de manera que se garantice la transparencia de los primeros y la ejecución de los segundos;

VIII. Conocer el informe anual que rinda el Comandante General;

IX. Opinar, previamente a su emisión, los manuales de la Corporación;

X. Emitir opiniones sobre los asuntos que someta a su consideración el Comandante General,

XI. Proponer acciones y emitir recomendaciones para el más eficiente desempeño de las atribuciones de la Corporación,

XII. Promover investigaciones y estudios en materia de seguridad pública en la zona terrestre de las vías generales de comunicación, y

XIII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Sección II

Comisión de Ascensos

Artículo 32. La Comisión de Ascensos es un cuerpo auxiliar del mando superior cuyo objeto es llevar a cabo el procedimiento de promoción de ascensos para cubrir las vacantes que se presenten en los distintos grados de la escala jerárquica de la Corporación.

Artículo 33. La Comisión de Ascensos se integrará en la forma siguiente:

I. El Jefe de la Escuela, quien fungirá como su presidente;

II. Un Jefe de Distrito, quien actuará como secretario;

III. Un representante de la Contraloría Interna de la Secretaría, como primer vocal;

IV. Un representante de la Jefatura de Estado Mayor, como segundo vocal;

V. Un representante de la Jefatura de Inspección General, como tercer vocal, y

VI. Un Comandante de Región, como cuarto vocal.

Artículo 34. La Comisión de Ascensos, previa autorización del Comandante General, dará a conocer a todos los miembros de la Corporación la convocatoria para la promoción, con una anticipación mínima de 30 días naturales a la fecha de celebración del examen de conocimientos.

Artículo 35. Los requisitos para que los miembros de la Corporación puedan participar en los procesos de promoción de ascensos, que se convoquen por la Comisión en términos del Manual de Promoción y Ascensos, serán los siguientes:

I. Estar en servicio activo;

II. Presentar la solicitud y la documentación que les sea requerida conforme al procedimiento y plazo establecidos en la convocatoria;

III. Contar con el grado inmediatamente inferior al que se pretenda ascender;

IV. Contar con la antigüedad en el grado y en la Corporación, que se establezca en la convocatoria respectiva;

V. Acumular el número de créditos requeridos para cada grado en la escala jerárquica de la Corporación y que hayan sido reconocidos por la Escuela, y

VI. Aprobar los exámenes que se señalen en la convocatoria respectiva.

Sección III

Comisión de Honor y Justicia

Artículo 36. La Comisión de Honor y Justicia es un Cuerpo que tendrá las facultades siguientes:

I. Analizar y calificar los actos meritorios de los miembros de la Corporación velando porque éstos sean objeto del reconocimiento que corresponda a sus acciones, con fundamento en el espíritu de sacrificio, la lealtad a la institución y el servicio a la patria;

II. Analizar las conductas de los miembros de la Corporación que se consideren presuntivamente constitutivas de infracción y, en su caso, imponer las sanciones de su competencia en términos del presente Reglamento, de acuerdo a lo previsto en el Manual de Disciplina y Ética que al efecto se expida;

III. Absolver, sancionar o imponer el cese en el empleo a los miembros de la Corporación en los términos del presente Reglamento y de conformidad con el procedimiento que establezca el manual a que se refiere la fracción anterior, y

IV. Estudiar y resolver las solicitudes de reingreso que formulen exmiembros de la Corporación.

Artículo 37. La Comisión de Honor y Justicia se integrará en la forma siguiente:

I. Un presidente, que será designado por el Comandante General, de entre los Comandantes de Región en servicio activo;

II. Un secretario, que será el titular del área encargada de evaluar el estado de fuerza de la Corporación, quien participará con voz pero sin voto;

III. Un representante de la Contraloría Interna de la Secretaría, y

IV. Cuatro vocales designados conforme a las bases siguientes:

a) Cuando se analice la situación de un Segundo Comandante, Primer Oficial o de grado menor, incluyendo al personal de apoyo, los vocales serán dos Segundos Comandantes y dos Comandantes de Destacamento;

b) Cuando se analice la situación de un Comandante de Destacamento, los vocales serán dos Comandantes de Destacamento y dos Comandantes de Región, y

c) Cuando se analice la situación de un Comandante de Región, los vocales serán un Jefe de Distrito y tres Comandantes de Región.

En ningún caso, los vocales podrán conocer de asuntos relacionados con miembros de la corporación que ostenten un grado superior a ellos.

Las resoluciones en el seno de la Comisión se adoptarán por mayoría de votos de sus miembros, teniendo el presidente voto de calidad para el caso de empate. La Comisión sesionará en pleno sólo para la audiencia de alegatos y para emitir resolución de los asuntos que conozca.

Los acuerdos de trámite serán siempre autorizados por el presidente de la Comisión y sancionados por el secretario de la misma.

La recepción de promociones, preparación y desahogo de pruebas, se hará ante la presidencia de la Comisión.

Cuando la Comisión de Honor y Justicia se reúna para analizar hechos relevantes de los miembros de la Corporación, no se requerirá de la presencia del representante de la Contraloría Interna de la Secretaría.

TÍTULO TERCERO

Del personal

Capítulo I

Nombramientos, altas, bajas y reingresos

Artículo 38. El personal de la Corporación será nombrado de la forma siguiente:

I. El Secretario, por Acuerdo del Presidente de la República, nombrará al Comandante General;

II. El Subsecretario, por acuerdo del Secretario, nombrará a los Jefes de Estado Mayor, de Inspección General, de Operaciones Especiales y de la Escuela, a propuesta del Comandante General, de entre los Comandantes de Región en servicio activo en la Corporación, y

III. El resto del personal, previo el cumplimiento de los requisitos de ingreso o reingreso, será nombrado por el Comandante General.

Artículo 39. Sólo podrán ingresar a la Policía Federal de Caminos, las personas que hayan obtenido resultados satisfactorios en las evaluaciones a que se refiere el artículo 6 de este Reglamento y que cursen y aprueben las materias impartidas en la Escuela conforme al plan de estudios y los exámenes que establezcan las convocatorias respectivas. Asimismo, deberán cumplir con los requisitos siguientes.

I. No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena privativa de la libertad, aunque hubiere sido conmutada, o por delitos patrimoniales, contra la propiedad o la salud cualquiera que haya sido la pena; tratándose de delitos culposos únicamente cuando la pena haya sido conmutada;

II. Presentar la documentación que les sea requerida;

III. No estar en los supuestos a que se refiere el artículo 53 fracción VI, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y

IV. Los demás que se establezcan en el Manual de la Escuela, de acuerdo con el perfil del puesto y función requerido.

Artículo 40. Las bajas o terminación de los efectos del nombramiento del personal de la Corporación procederán en los casos siguientes:

I. Por muerte;

II. Por no aprobar cualquiera de las evaluaciones a que se refiere el artículo 6 de este Reglamento;

III. Por cese en términos del presente Reglamento;

IV. Por dejar de asistir a sus funciones injustificadamente más de cuatro días consecutivos, o de cinco discontinuos en un periodo de treinta días naturales;

V. Por renuncia;

VI. Por jubilación;

VII. Por incapacidad permanente física o mental determinada en los términos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que interfiera o pueda interferir en la prestación de los servicios a que se refiere este Reglamento, salvo en aquellos casos en que la incapacidad se derive del cumplimiento del servicio;

VIII. Por haber sido condenado por delito doloso que amerite pena privativa de la libertad, aunque fuere conmutada; por delitos patrimoniales, contra la propiedad o la salud, cualquiera que haya sido la pena; tratándose de delitos culposos, únicamente cuando la pena no haya sido conmutada, y

IX. Por destitución del cargo o inhabilitación para desempeñar el empleo, dictada en términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 41. La renuncia deberá dirigirse por escrito al Comandante General. La respuesta a la solicitud de baja por renuncia deberá darse por escrito en un plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación de la misma; si transcurrido el plazo señalado no se emite comunicado alguno al respecto por la Corporación,

se entenderá que la renuncia presentada ha sido admitida, por lo que surtirá todos sus efectos legales.

Al momento de presentar su renuncia, el personal deberá hacer entrega al superior jerárquico del equipo que tenga bajo su resguardo, así como de la credencial que lo acredite como miembro de la Corporación.

Artículo 42. Los miembros de la Corporación tendrán derecho a tramitar su jubilación y pensión correspondiente en los términos previstos en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Independientemente de lo anterior, la Secretaría tendrá la facultad de ordenar el retiro del servicio activo de los miembros de la Corporación al cumplir éstos 35 años de servicio o 65 años de edad, lo que suceda primero, quienes podrán ser reubicados para la realización de labores de apoyo administrativo, consultivo o docente en la propia Corporación.

Sin menoscabo de lo previsto en los párrafos precedentes, la edad máxima para que el personal policial de la Corporación realice funciones de inspección, seguridad y vigilancia será la siguiente:

a. Suboficiales	50 años
b. Oficiales	53 años
c. Primeros Oficiales	56 años
d. Segundos Comandantes	59 años
e. Comandantes de Destacamento	62 años
f. Comandantes de Región	65 años

En el caso del personal que se ubique en los supuestos anteriores y no cubra requisitos de jubilación, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo siguiente.

Artículo 43. A partir de los 60 años de edad, todo miembro de la Corporación deberá someterse anualmente a los exámenes psicofísicos que permitan determinar su grado de aptitud para continuar en el servicio.

El miembro de la Corporación que no resulte apto para el servicio de inspección, seguridad y vigilancia y que no cubra los requisitos de jubilación,

tendrá derecho a permanecer en funciones administrativas, consultivas o docentes, hasta en tanto pueda jubilarse en términos de este Reglamento.

Artículo 44. El miembro de la Corporación que haya renunciado por cualquier circunstancia que no implique cese, sanción judicial o administrativa consistente en destitución o inhabilitación, podrá reingresar como miembro de la Corporación, siempre y cuando exista disponibilidad de plaza y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo siguiente.

Artículo 45. Para poder reingresar a la Corporación en funciones policiales, los interesados deberán cumplir, además de los requisitos establecidos en los artículos 6 y 39, los siguientes:

I. No tener más de 35 años de edad al momento de presentar su solicitud de reingreso;

II. No haber estado separado de la Corporación por un periodo mayor a 2 años;

III. Haber observado un nivel de operación óptimo durante el tiempo en que prestó sus servicios en la Corporación, y

IV. Aprobar el curso de actualización que imparta la Escuela, que corresponda al grado con el que se pretenda reingresar.

Corresponderá a la Comisión de Honor y Justicia analizar y resolver las solicitudes de reingreso a la Corporación.

Artículo 46. La adscripción del personal será la que determine el Comandante General, de acuerdo con las necesidades del servicio, pero en ningún caso los Comandantes de Región y de Destacamento deberán permanecer más de tres años continuos en el mismo lugar de adscripción.

Para los casos de cambio de adscripción ordenados por el Comandante General, la Corporación, de acuerdo con la normatividad aplicable, proporcionará a su personal los gastos de menaje de casa y transporte desde el lugar de su adscripción anterior hasta el de nueva residencia para ellos y sus dependientes económicos, con excepción de los casos en que el cambio se haya ordenado a solicitud del interesado.

Capítulo II

Prestaciones

Artículo 47. El personal al servicio de la Corporación, así como el que se jubile o pensione, disfrutará de las prestaciones que por ley le correspondan, además de las que se le otorguen, de acuerdo a las disponibilidades presupuestales de la propia Corporación, a través del Fondo de Prestaciones que para tal efecto establezca.

Artículo 48. Todo el personal de la Corporación que se encuentre en servicio activo y en el desempeño de sus funciones tendrá derecho a disfrutar, con base en las necesidades del servicio, de las prestaciones siguientes:

I. Descansos, como mínimo:

a) Un día por semana, o

b) Tres días por quincena, o

c) Seis días por mes;

II. Dos periodos de vacaciones al año de diez días hábiles cada uno;

III. Hasta tres días económicos durante un mes, sin exceder de 12 días en el año;

IV. Licencias con y sin goce de sueldo, en los términos que se prevean en el Manual de Procedimientos, y

V. Baja temporal, la cual no deberá exceder de 2 años.

Los descansos y periodos vacacionales se podrán disfrutar de manera continua, sin exceder de dos periodos a la vez y siempre que éstos no excedan de veinte días hábiles.

Artículo 49. Los gastos de transporte y hospedaje que deba erogar el personal, con motivo de cursos, comisiones, diligencias judiciales o extrajudiciales inherentes al ejercicio de su función se harán por cuenta de la Corporación, de conformidad con la normatividad aplicable.

Capítulo III

Estímulos

Artículo 50. Los servicios relevantes de los miembros de la Corporación se reconocerán por las condecoraciones y estímulos siguientes:

I. Valor Heroico,

II. Mérito Policial;

- III. Nota Meritoria;
- IV. Reconocimiento, y
- V. Perseverancia.

Los supuestos conforme a los cuales se podrán otorgar las condecoraciones y los estímulos citados, así como las características de diseño, materiales y forma en que dichas condecoraciones podrán ser usadas por el miembro condecorado, se establecerán en el Manual de Disciplina y Ética

Los premios, estímulos y recompensas al personal de apoyo, se otorgarán en términos de las disposiciones aplicables en la materia.

Capítulo IV

Uniformes, insignias y divisas

Artículo 51. Los miembros de la Corporación, excepto en el caso del personal comisionado, deberán portar uniformes cuyas características y uso de insignias, medallas, divisas, gafetes, colores y forma que los distingan de los de las fuerzas armadas, se especificarán en el Manual de Uniformes, Insignias y Divisas.

La Corporación, de acuerdo con sus disponibilidades presupuestales, establecerá el número de uniformes que corresponderán a sus miembros, así como la periodicidad con que los mismos serán dotados.

Artículo 52. El diseño, distribución de los colores marfil-blanco mate y negro brillante y las demás características del equipo móvil se establecerán en el manual a que se refiere el artículo anterior, y serán de uso oficial y exclusivo de la Corporación.

TÍTULO CUARTO

Escuela Profesional de la Policía Federal de

Caminos

Capítulo único

Organización y funcionamiento

Artículo 53. La Escuela se organizará y funcionará en los términos que disponga el Manual de la Escuela Profesional de la Policía Federal de Caminos.

Artículo 54. Son requisitos indispensables para ingresar a la Escuela, además de los previstos en los artículos 6 y 39 de este Reglamento, los siguientes:

I. Ser de nacionalidad mexicana por nacimiento y no haber adquirido otra nacionalidad;

II. Haber cumplido con lo dispuesto en la Ley del Servicio Militar Nacional y su Reglamento, tratándose de varones;

III. No tener antecedentes penales;

IV. Aprobar los exámenes que prevea la convocatoria respectiva, y

V. Los demás que se señalen en el Manual de la Escuela y en la convocatoria correspondiente.

Artículo 55. En coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría establecerá los planes y programas de estudio que imparta la Escuela, a efecto de que esta última tenga la posibilidad de otorgar constancias, certificados, títulos o diplomas con reconocimiento de validez oficial que acrediten los estudios realizados, de conformidad con la legislación de la materia.

Los miembros de la Corporación estarán obligados a participar en los cursos de capacitación, adiestramiento y actualización que para su debida profesionalización establezca para cada grado la propia Corporación.

Artículo 56. Para el debido cumplimiento del objetivo institucional de profesionalización y actualización permanente, se integrará el Consejo Académico de la Escuela, con un representante de la Jefatura de Estado Mayor y uno por cada una de las áreas que componen el plan de estudios de formación policial, así como por el titular de la Escuela, quien lo presidirá.

TÍTULO QUINTO

Sanciones

Capítulo único

Artículo 57. Para las faltas u omisiones en que incurran los miembros de la Corporación, se aplicará alguna de las sanciones siguientes:

I. Amonestación;

II. Suspensión Simple,

III. Suspensión Severa, y

IV. Cese.

Artículo 58. El Manual de Disciplina y Ética preverá los supuestos de ejecución y las condiciones atenuantes o agravantes de las conductas en que incurran los miembros de la Corporación, que sean susceptibles de tomarse en cuenta para la aplicación de cualquiera de las medidas disciplinarias antes citadas. Para la imposición de cualquier sanción se deberán tomar en cuenta los elementos previstos en los artículos 54 y 63 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Las sanciones anteriores serán independientes de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que en cada caso procedan. En el Manual de Disciplina y Ética se establecerán los puntos de demérito que en el expediente personal del miembro de la Corporación se deban registrar por cada sanción firme que se le impóngan, en términos del presente Reglamento.

El superior jerárquico inmediato del miembro de la Corporación que tenga el carácter de presunto infractor podrá imponer y ejecutar amonestaciones y suspensiones simples, siempre que cuente con la aprobación del jefe de la Unidad Operativa a la cual se encuentre adscrito el citado miembro; el Jefe de Inspección General podrá imponer y ejecutar amonestaciones y suspensiones simples y severas. Los ceses únicamente podrán ser impuestos por la Comisión de Honor y Justicia y ejecutados por el Comandante General.

Las infracciones que constituyan violación a lo previsto en las disposiciones en materia de responsabilidades de los servidores públicos, serán analizadas y resueltas por la Contraloría Interna de la Secretaría, de conformidad con lo previsto en la Ley de la materia.

Artículo 59. La amonestación es el acto por medio del cual un superior jerárquico en vía de disciplina señala, a un subordinado, la falta u

omisión que ha cometido por incumplir con las normas disciplinarias establecidas en la Corporación y lo exhorta a no reincidir.

Artículo 60. Se entiende por suspensión simple, la suspensión en los servicios de inspección, seguridad y vigilancia que se impone al miembro de la Corporación hasta por ocho días, sin que éste deje de asistir a sus labores, las que deberá desarrollar en el área administrativa de su unidad de adscripción.

Artículo 61. Se entiende por suspensión severa, la suspensión en labores hasta por ciento veinte días que se impone al miembro de la Corporación, constituyendo ésta una interrupción de la relación laboral del citado miembro, lapso durante el cual no estará obligado a prestar sus servicios, ni la Corporación a cubrirle sus percepciones.

Será motivo de suspensión severa, el hecho de que un miembro de la Corporación incurra en cualquiera de las conductas siguientes:

I. Comprometer los planes operativos de la Corporación produciendo riesgo o incumplimiento de las obligaciones de aquélla, por faltar al servicio o por negligencia u omisión;

II. Incumplir órdenes o instrucciones dadas directamente por un superior o insubordinarse de palabra, aunque no haya alteración del orden interno;

III. Dar a un subordinado una instrucción contraria a la ley y demás ordenamientos que afecte los intereses de la sociedad o de la Corporación, aunque no constituya delito;

IV. Reincidir en la falta que generó una suspensión simple, dentro del término de un año;

V. Ocasionar por negligencia daños materiales durante el desempeño de sus funciones a bienes propiedad de la Nación o de terceros;

VI. Abandonar el lugar de su adscripción sin autorización por escrito de la superioridad;

VII. Incumplir la suspensión simple, sin causa justificada;

VIII. Desempeñar funciones auxiliándose por personas ajenas a la Corporación.

IX. Ocultar a las autoridades competentes las irregularidades, faltas o hechos delictivos de los que tenga conocimiento con motivo de sus funciones.

X. Vejar o insultar a cualquier usuario en el desempeño de su servicio o en uso del uniforme de la Corporación;

XI. Poner en peligro por negligencia o por temeridad su seguridad personal, la de otros miembros de la Corporación o la de terceros;

XII. Encubrir conductas de sus subordinados que se encuadren en algunas de las fracciones anteriores, y

XIII. Las demás que infrinjan los principios contenidos en el primer párrafo del artículo 6 de este Reglamento y que, a juicio de la superioridad, sean de tal naturaleza que no constituyan motivo de baja por cese.

En el Manual de Disciplina y Ética se establecerán los plazos que corresponderán a cada una de las faltas mencionadas.

Artículo 62. El cese de un miembro de la Policía Federal de Caminos es la sanción consistente en la terminación de los efectos de su nombramiento, misma que se le impone como resultado del procedimiento administrativo previsto en el Manual de Disciplina y Ética, en cual se deberán atender las bases que establece el artículo siguiente.

Será motivo de cese el que un miembro de la Corporación incurra en cualquiera de las conductas siguientes:

I. Reincidir en cualquier falta que amerite suspensión severa de sesenta días naturales o más, en un término de tres años;

II. Acumular tres suspensiones severas o cinco quejas procedentes en el término de un año;

III. Distraer de su objeto para la comisión de actos ilícitos, el armamento, equipo o recursos materiales que se le hubieren proporcionado para el desempeño de sus funciones;

IV. Asistir al servicio bajo los efectos de bebidas alcohólicas o con presencia de metabolitos en su organismo, de estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales previstos en el Código Penal para el Distrito Federal en materia de Fuero Común y para toda la República en materia de Fuero Federal, así como en la Ley General de Salud, o bien, consumirlas durante el desempeño del servicio o, fuera de él;

V. Poner en riesgo en forma intencional el desempeño de una comisión relevante asignada a la Corporación;

VI. Negar indebidamente la protección o servicio que tenga obligación de prestar a quien se lo solicite;

VII. Revelar asuntos secretos o reservados de que tuviere conocimiento por razón de sus funciones;

VIII. Ejercer violencia sin causa justificada en contra de cualquier usuario en el desempeño de su servicio;

IX. Cometer actos de violencia contra sus superiores, compañeros o subordinados, ya sea dentro o fuera del servicio;

X. Asentar en forma dolosa información falsa en un reporte de accidente o en un parte informativo;

XI. Proporcionar a la superioridad información falsa relacionada con asuntos del servicio, y

XII. Violación grave a las leyes y reglamentos que deba aplicar en el desempeño de sus funciones.

Artículo 63. Los procedimientos para la imposición de las sanciones a los miembros de la Corporación a que se refiere el presente Reglamento, se establecerán en el Manual de Disciplina y Ética, en el cual se señalarán, entre otros principios, el pleno respeto a la garantía de audiencia y el debido proceso legal. El miembro de la Corporación que se someta a procedimiento disciplinario podrá hacerse asistir, en todo momento, de abogado o persona de su confianza.

En el procedimiento administrativo de cese invariablemente, se deberán observar las etapas siguientes:

- a) Emplazamiento;
- b) Contestación, ofrecimiento y desahogo de pruebas;
- c) Alegatos, y
- d) Resolución.

Para tal efecto, se aplicará de manera supletoria el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Artículo 64. Los miembros de la Corporación que sean objeto de las sanciones a que se refiere este Reglamento podrán interponer recurso de revocación, en los términos y condiciones previstos en el Código Federal de Procedimientos Civiles.

TÍTULO SEXTO

Suplencias

Capítulo único

Artículo 65. El Comandante General será suplido en sus ausencias por los Jefes de Estado Mayor, de Inspección General, de Operaciones Especiales y de la Escuela, en el orden indicado así como por el Director de Asuntos Jurídicos, en la materia de su competencia.

Las ausencias de los titulares de área serán suplidas por los servidores públicos del nivel jerárquico inmediato inferior que de ellos dependan de acuerdo con la estructura orgánica autorizada en los asuntos de su respectiva competencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. Se abrogan:

I. El Reglamento de la Policía Federal de Caminos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de agosto de 1978;

II. El Reglamento de la Escuela de la Policía Federal de Caminos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de agosto de 1961, y

III. El Acuerdo que dispone que los colores marfil-blanco-mate y negro brillante se declaran de uso oficial y exclusivo para distinguir el equipo de la Policía Federal de Caminos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de abril de 1958

TERCERO. Se reforma el artículo 2, en lo referente a la mención que se hace a la Dirección General de la Policía Federal de Caminos, para que en su lugar se haga referencia al órgano desconcentrado Policía Federal de Caminos y, se deroga el artículo 20, ambos del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CUARTO. Los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Dirección General de la Policía Federal de Caminos pasarán al órgano desconcentrado Policía Federal de Caminos, al entrar en vigor el presente Reglamento.

Dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente ordenamiento, deberán transferirse a la Policía Federal de Caminos los recursos financieros y materiales de la Dirección General de la Policía Federal de Caminos que administran los Centros SCT así como los expedientes y documentos en trámite ante dichos Centros y la Dirección General de Autotransporte Federal, que por virtud de lo previsto en el artículo 9, fracción V, de este Reglamento, pasan a ser competencia del órgano desconcentrado Policía Federal de Caminos.

QUINTO. Los manuales a que se refiere el presente Reglamento deberán expedirse dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigor del presente ordenamiento, mismos que deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**. En tanto se expidan los citados manuales, se aplicarán las disposiciones vigentes en lo que no se opongan al presente ordenamiento. En lo no previsto, resolverá el titular de la Secretaría a través del Subsecretario.

SEXTO. Los derechos de los servidores públicos de la Dirección General de la Policía Federal de Caminos, que pasen a prestar sus servicios al Órgano Desconcentrado Policía Federal de Caminos, serán respetados en sus términos.

SÉPTIMO. Los asuntos en trámite ante la Dirección General de la Policía Federal de Caminos, serán resueltos por el Órgano Desconcentrado Policía Federal de Caminos, de conformidad con las disposiciones vigentes al momento en que se iniciaron.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León.**- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán.**- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de octubre de 1997).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 14/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCA A POSTORES

LUIS PLASENCIA COLIN demanda en el expediente número 14/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, a OMAR CASTILLO NAVARRO, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos. Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, ha señalado las doce horas del doce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente Juicio, consistente el vehículo marca Dodge Ram 3500, camioneta color rojo, modelo 1995, con número de serie SM117334, sin placas de circulación, con permiso provisional número B2244 del Estado de Tamaulipas, con caja de redilas, siendo postura legal la que cubra la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS, 00/100 M.N., precio de avalúo arrojado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada con el cual se conformó la parte actora. Notifíquese el presente proveído a la parte demandada personalmente para que comparezca a la almoneda de referencia. Se convoca a postores para que se presenten a la misma.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -Segundo Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

5182.-17, 20 y 21 octubre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1253/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SALVADOR TERAN ROJAS en su carácter de endosatario en procuración de ARTURO TAPIA MEJIA en contra de OTONIEL ORTIZ REYES como deudor principal y/o ORLANDO ORTIZ COLON en su calidad de aval, por auto de fecha dos de octubre del año en curso, se señalaron las trece horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en el vehículo Volkswagen Jetta, modelo 1994, color rojo inicio, cuatro puertas standard, sin equipo de sonido, vestidura color negro de pliana, sin herramienta sin refacción, cristales integros, sin placas de circulación, con permiso vencido en regular estado general con número de serie 1HRM605862, motor número ADD021815, por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate, siendo esta la cantidad de \$ 68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

5159.-16, 17 y 20 octubre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC E D I C T O

SALVADOR A NASTA RIPOLL, LUIS D REYES HERNANDEZ E ISMAEL MUÑOZ GODOY endosatarios en procuración de MA. DE JESUS HORTENCIA ROMERO, promueven en el expediente marcado con el número 300/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil y en ejercicio de la acción cambiaria directa de CESAR MORENO HERNANDEZ, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las trece horas del día treinta y uno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo como base para el mismo la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, respecto de los bienes muebles consistentes en: tres vehículos, 1- Valiant Plymont, modelo 1963, con un valor de TRESCIENTOS PESOS; 2- Borward modelo 1969, con un valor de DOS MIL PESOS; 3- Rambler American modelo 1980, con un valor de MIL QUINIENTOS PESOS, sirviendo como base del remate la cantidad antes citada.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población por tres veces dentro de tres días. Se expiden los presentes a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

5185.-17, 20 y 21 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número 345/96, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de ROBERTO NOLAZCO DE LA CRUZ Y JOSÉ LUIS CAMACHO BÉCERRIL, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un bien inmueble, ubicado en el poblado de San Nicolás Peralta, municipio de Lerma, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 mts. con Trinidad Salguero Fernández y al sur: 28.80 mts. con calle, al oriente tres líneas: 18.00, 1.80 y 5.00 mts. con calle, al poniente: 19.00 mts. con Sra. Gutiérrez García siendo los datos registrales bajo los cuales está inscrito en el Registro Público de la Propiedad, asiento No. 404, a fojas 130, del volumen 14, en el Libro Primero, Sección Primera, de fecha 8 de septiembre de 1981. Convocando postores citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 173 000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL);

Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días-Toluca, Méx. a 26 de septiembre de 1997.-Doy fe -C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Marjarez -Rúbrica

4946-8 14 y 20 octubre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1414/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de ARTURO HURTADO TOMAS, por auto dictado en almoneda de fecha treinta de septiembre del año en curso, se señalaron las diez horas del día treinta de octubre del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto de los bienes embargados en autos consistentes en: A) Inmueble con construcción ubicado en la calle de Dolores Hidalgo número 2035 Col. Independencia, superficie de 166.81 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte 10.11 mts. con lote 4 manzana 12 al sur: 10.11 mts. con calle Dolores Hidalgo al oriente: 17.50 mts. con calle Ruta de la Independencia al poniente 17.50 mts. con lote 2, manzana 12 inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número de asiento 449-631 volumen 159 libro primero, de fecha 30 de mayo de 1977. B) Departamento marcado con el número 211, segundo piso, estacionamiento 211, edificio C, y área privativa de 43.41 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Haciendas de Independencia en esta ciudad inscrito bajo el asiento 414-7360 volumen 296, libro primero, de fecha 11 de septiembre de 1990, con un valor comercial ambos inmuebles por la cantidad de \$ 388 550.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), el primero por la cantidad de \$ 304,200.00 (TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y el segundo por la cantidad de \$ 64 350.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) por lo que se convocan postores en términos de artículo 768 de Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil debiendo notificar a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Segundo Secretario, Lic. Marcela Reyes Hernández.-Rúbrica

4977-8 14 y 20 octubre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 291/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., (ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO), en contra de PORFIRIO IGNACIO VAZQUEZ ARIZMENDI como deudor principal, TERESA MORALES GARCIA Y CONSTANCIA ARIZMENDI VIUDA DE VAZQUEZ COMO OBLIGADA SOLIDARIA Y GARANTE HIPOTECARIA RESPECTIVAMENTE por auto de fecha veintitrés de septiembre del año en curso, se señalaron las once horas del día tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la décimo primera almoneda de remate, de los bienes embargados por este juzgado, consistentes en tres inmuebles: primer inmueble, ubicado en la calle Ignacio Rayón número 15, en Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con sucesión de Ignacio Vázquez al sur: 30.00 metros con Santos Arenas; al oriente 13.10 metros con calle Ignacio Rayón, y al poniente: 13.10 metros con herederos de Abdón Lagunas, con una superficie total de 393.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenancingo bajo la partida 651, volumen 24, a fojas 127 de fecha 25 de julio de 1978, libro primero, sección primera. Segundo inmueble, ubicado en calle Venustiano Carranza número 18 e Ignacio Rayón, en Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 23.10 metros con calle Venustiano Carranza; al sur: 23.10 metros con sucesión de Ignacio Vázquez, al oriente: 30.50 metros con calle Ignacio Rayón, al poniente: 30.50 metros con Félix Zavala, con una superficie de 704.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenancingo, bajo la partida 650 volumen 24, a fojas 127, de fecha 25 de julio de 1978, libro primero, sección primera. Tercer inmueble, ubicado en el paraje denominado Cerro de la Cruz, en el Barrio de San Miguel, en Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 128.00 metros con Julián Lagunas; al sur: 227.00 metros con Julián Lagunas; al oriente 38.08 metros con Camino Real, al poniente 53.70 metros con Guadalupe Ramírez, con una superficie de 8 145.47 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenancingo, bajo la partida número 646-657, volumen 24, folio 3925 a fojas 127 y 128, libro primero, sección primera, de fecha 21 de julio de 1978, por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para cada bien y que todos hacen un total de \$ 273,376.61 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 61/100 M.N.)

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación de los inmuebles se extiende la presente al primer día de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila -Rúbrica

4979-8, 14 y 20 octubre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1721/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Rene Estrada Contreras en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral denominada MULTIBANCO COMERMEX S.A., en contra de IMPULSORA FERRETERA TAREY S.A. DE C.V. Y OTROS, e. C. Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, señalo las diez horas del día doce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, ubicados en la Avenida de baja velocidad, identificados con los números 37 y 40 del fraccionamiento de Pilares Municipio de Metepec México por lo que respecta al lote 37, tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con Avenida baja velocidad, al sur: 10.00 metros con lote 10, al oriente: 16.00 metros con lote 38, al poniente: 7.00 metros con lote 36, con una superficie de 160.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: partida 172-3858, foja 21 vuelta, volumen 339, libro primero, sección primera de fecha 30 de mayo de 1993 Por lo que corresponde al lote 40 con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 metros con Avenida baja velocidad; al sur: 10.00 metros con lote 07; al oriente: 16.00 metros con lote 41; al poniente: 7.00 metros con lote 39, con una superficie de 160.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: partida 158-3857 fojas 19 vuelta, volumen 339, libro primero, sección primera de fecha 24 de marzo de 1993 ambos lotes a favor del señor Guillermo Tapia González

El C. Juez Cuarto de lo Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este H. Juzgado y del Juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 505,500.00 (QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquense postores, Toluca México a dos de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe C. Secretario, Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda -Rúbrica.

4960.-8, 14 y 20 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 335/1994, ejecutivo mercantil, MAGDALENO GARDUÑO CONTRERAS contra ENRIQUE JAIMES VALENCIA, segunda almoneda, once horas veintinueve de octubre del año en curso, terreno con construcción ubicado en calle Cedral No. 03 Colonia Crespa, en esta ciudad, medidas y colindancias: norte: 17.00 mts. con propiedad privada, sur: 17.00 mts. con propiedad privada, oriente: 7.00 mts. con calle Cedral del Centro, poniente: 7.00 mts. con propiedad privada, área total: 119.00 m2. Gravámenes: Credito por \$ 1,005.00 a favor de Infonavit, Embargo por \$ 24,000.00 Exp. 355/94 del Juzgado 1o. de lo Civil de este Dto. por Magdalena Garduño Contreras. Base: (OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez. -Rúbrica.

4980.-8, 14 y 20 octubre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1069/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A., en contra de FERRETERIA ALTAMIRA S.A. DE C.V. El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señalo las diez horas del día treinta y uno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en Terreno con construcción adherida ubicado en Avenida Hidalgo número 1210 Oriente en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 38.80 mts con Avenida Miguel Hidalgo, al sur: 49.65 mts con lote No. Dos de la Procuraduría General de Justicia, al oriente: en dos líneas una de 33.00 mts. y otra de 7.15 mts. con propiedades particulares, al poniente: en tres líneas una de norte a sur de 20.35 mts. otra de oriente a poniente de 13.85 y la última de norte a sur por el poniente de 19.50 mts. con propiedades particulares, la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas es de 1,882.00 m2, con los siguientes datos registrales Partida 271-4847 Volumen 254, Libro Primero Sección Primera a fojas 60 partida de fecha 2 de Julio de 1987

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 94/100 M.N.-Toluca México, a 26 de septiembre de 1997 -Doy fe: C. Secretario Lic. J. Arturo Vera Manjarrez -Rúbrica.

4959.-8, 14 y 20 octubre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente No. 56/94, promovido por el Lic. Carlos Antonio Valenzuela Pilgram, apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de CORPORACION GABAL, S.A. DE C.V. y/o GABRIEL ALATRISTE CHAVARIN y/o. JORGE ALBERTO GARDUÑO CAMPA y ROSA EMA CASTAÑEDA DE LEON, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día 05 de noviembre de 1997, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de, Un terreno con construcción ubicado en calle Islas de Revillagigedo No. 88, Col. Residencial Chiluca Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., Izcalli, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 mts. con calle de su ubicación, al sur: 20.50 mts. con Zona Federal; al oriente: 35.57 mts. con lote número 10; al poniente: 35.57 mts. con lote número doce. Con una superficie de 542.46 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 378, Volumen 941 Libro Primero Sección Primera a fojas 51 vuelta, de fecha 06 de noviembre de 1989. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MILLON CIENTO UN MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de aviso de este Juzgado, y en la del Juzgado Civil en Atizapán de Zaragoza, México, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita a acreedores Toluca México, a dos de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario Lic. Pascual José Gomez González. -Rúbrica.

4965.-8, 14 y 20 octubre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 538/97

DEMANDADO: IGNACIO RODRIGUEZ ALVAREZ

JOSE ADRIAN HERNANDEZ RAMOS le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 16 de la manzana 13, de la Colonia Central de este municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.00 m con lote 14; al sur 14.00 m con lote 18; al oriente 9.00 m con calle Norte 2; y al poniente 9.00 m con lote 15, con una superficie total de 126.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece e presente se seguirá en su rebeldía, previniendo o asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los 27 días del mes de agosto de 1997 -Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica
127-B1.-26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
IGNACIO ZEPEDA MEJIA

En el expediente marcado con el número 257/97, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GEORGINA ALVAREZ GARCIA, en contra de IGNACIO ZEPEDA MEJIA, demandándole las siguientes prestaciones: la prescripción positiva del inmueble ubicado en la calle Mandarinas número 99, manzana 106, lote 25, fraccionamiento Colonia Agrícola Pecuaría Ojo de Agua, Tecámac Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 25.00 m con lote 24, al sur: 25.00 m con lote 26, al oriente 10.00 m con calle Mandarinas al poniente: 10.00 m con lote 36. Admitiéndose la demanda por auto de fecha 12 de junio de: año en curso. Por auto de fecha 15 de septiembre del presente año, se ordenó emplazar al demandado IGNACIO ZEPEDA MEJIA. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de artículo 195 del Código antes invocado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, dado en Tecámac Estado de México, a los 19 días del mes de septiembre de 1997 -Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres -Rúbrica
1281-A1 -26 septiembre, 8 y 20 octubre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 368/97, relativo a la Jurisdicción Voluntaria (MEDIDAS PROVISIONALES DE AUSENCIA), promovidas por ROSA MARIA PEDROZA DE LA LUZ, en contra de ALEJANDRO DURAN CAMACHO, ya que a la promovente ROSA MARIA PEDROZA DE LA LUZ, se le nombró depositaria legal de todos y cada una de sus bienes, así como representante legal para la defensa de sus intereses en ausencia de su esposo, en consecuencia.

Se ordena la citación correspondiente del ausente mediante edictos que se deberán publicar en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como en el periódico El Sol de Toluca, por tres veces de ocho en ocho días citándose al señor ALEJANDRO DURAN CAMACHO, para que se apersona en este asunto, dentro del término de cuatro meses, para los efectos legales correspondientes.-Doy fe.-Toluca, Mex. a 22 de septiembre de 1997.-C Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán -Rúbrica

4753.-26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. MARIA GUADALUPE PRADO TORRES

EL C. AGAPITO DIAZ JIMENEZ, le demanda en el expediente número 548/97, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama, por las causales y motivos que expresa en términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada señora MARIA GUADALUPE PRADO TORRES, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este juzgado, las copias simples de la demanda exhibidas -Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en el Juzgado Segundo Familiar de la Ciudad de Toluca, México, a los veintitres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -Atentamente -La C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, Estado de México, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

4743.-26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.
GUSTAVO ALVARADO SORIA.**

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MARIA DE LOURDES ROMERO MEDINA, bajo el expediente número 885/97-1, promueve en su contra juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. El Juez por auto de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y siete, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del ocho de septiembre de mil novecientos noventa y siete, ordenó su emplazamiento por edictos los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor, que puedan representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda; y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Ecatepec para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

4745 -26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 664/97.
C. TRINIDAD GARCIA CARPINTEIRO.**

DESIDERIO MENDOZA BAZAN, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario; las siguientes prestaciones. a) La disolución del vínculo matrimonial, b) La pérdida de la patria potestad, c) La liquidación de la sociedad conyugal, d) El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 22 de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saul Reynoso Vences.-Rúbrica

126-B1.-26 septiembre, 8 y 20 octubre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA AURORA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Por medio del presente se le hace saber que: LEONARDO MENDEZ VARGAS, le demanda en el expediente número 677/97, relativo al juicio ordinario civil, la usucapion, respecto del lote de terreno número 40 de la manzana 229 de la Colonia Benito Juárez (conocida registralmente como Aurora Segunda Sección) de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 39; al sur: 17.00 m con lote 41; al oriente: 9.00 m con calle Laureles, al poniente: 9.00 m con lote 15; con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial:

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 5 días del mes septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López -Rúbrica.

128-B1.-26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

BANCO HIPOTECARIO, FIDUCIARIO Y DE AHORROS S.A.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil, de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapion bajo el número de expediente 453/97, promovido por JUAN OVANDO JOAQUIN, en contra de Usted, respecto de una fracción del lote de terreno número 16, ubicado en manzana 13 de la calle La Junta en la Colonia Magdalena de Los Reyes La Paz, cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: 20.00 m y linda con lote 14, al sureste: 20.00 m y linda con lote 18, al nor-este: 7.20 m y linda con calle La Junta, y al suroeste: 7.20 m y linda con lotes 13 y 15, con una superficie total aproximada de 144 metros cuadrados Ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a Juicio, mediante edictos previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado as copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los 26 días de agosto de 1997.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez -Rúbrica.

129-B1.-26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1041/96.
JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.
DEMANDADA: HERMELINDA MUÑOZ PEÑA.

C. JESUS MANZO MORENO, en el expediente número 1041/96, mismo que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana 79 de la Colonia Estado de México, en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con lote 5, al sur en 21.50 m con lote 7, al oriente: en 10.00 m con calle Tres, y al poniente: en 10.00 m con lote 25, con una superficie de Doscientos quince metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 30 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

131-B1 -26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 667/97
PRIMERA SECRETARIA.
ALICIA RUIZ RAMIREZ

LEOPOLDO BONILLA CRUZ, le demandó en el expediente número 667/97, en la Vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones primera: La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la demandada, segunda: La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de los menores hijos del matrimonio a favor del que suscribe, tercero: Pago de gastos y costas que origine el presente Juicio en el caso de que el demandado se oponga temerariamente al mismo, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedan a disposición del demandado las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, fíjese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente auto.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, Texcoco, México, a 22 de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

130-B1 -26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 708/97
SEGUNDA SECRETARIA

JESUS RICARDO CRUZ MARTINEZ.

ROSA AVELLANEDA CRUZ, promoviendo la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial; b) La guarda y custodia de sus menores hijos; c) El pago de alimentos provisional y en forma definitiva; d) La disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el presente juicio se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaria de este juzgado las copias de traslado selladas y cotejadas para que las recoja, previa identificación y acuse de recibo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido N. Díaz Castrejón.-Rúbrica.

133-B1 -26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 403/97.
DEMANDADO: INMOBILIARIA VAZE, S.A.

RODOLFO ARELLANO CHAMETLA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número de lote 1, manzana 50, Colonia Evolución Super 24, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.90 m con calle Escondida; al sur: en 16.90 m con el lote 2, al oriente: en 10.95 m con lote 26; y al poniente: en 10.95 m con calle Palacio Nacional, con una superficie de 185.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaria copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

134-B1 -26 septiembre, 8 y 20 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

CARLOS FRANCISCO NAVARRETE SANCHEZ bajo el expediente marcado con el numero 542/97 promueve ante este Juzgado en la Via de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio ubicado en Esquina que forman Avenida Hombres Ilustres y Avenida 2 de Marzo, sin numero específico de identificación en el barrio de Miltenco, perteneciente al municipio de Nextlalpan de Felipe Sánchez Solís, distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 46.30 m con Avenida Hombres Ilustres, al sur 43.00 m con Sofía Hernández González, al oriente 33.80 m con Avenida 2 de Marzo, al poniente 30.70 m con Hilario Sánchez Juárez, con superficie de: 1,439.96 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en terminos de Ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los cuatro días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

5029.-10, 15 y 20 octubre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

VENTURA ADELA AVILA LOPEZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 333/97, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en Avenida de Los Pinos sin número específico de identificación, en el Barrio de San Bartolo, municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 193.00 metros, con Reyes Gutiérrez, ahora y después de afectación por calles, 184.00 metros con dos colindantes Víctor Gutiérrez y Carmela Huerta Hernández, en dos lineas de 92.00 metros cada una; al sur: 193.00 metros con Bartolo Antonio, ahora y después de afectación por calles, 184.00 metros con el mismo colindante; al oriente 27.55 metros con Colonia Venecia, ahora calle Avenida de Los Pinos; al poniente: 28.15 metros con Cruz Martínez, ahora con calle Centenario, con una superficie aproximada de 5,104.40 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, para conocimiento de las personas que sea crean con mejor derecho comparezcan a este tribunal a deducirlo, se expiden a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

5028 -10, 15 y 20 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 443/97, DOMINGO MARTINEZ ALBA, promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre un inmueble ubicado en las calles de José María Morelos Pte. s/n., de la ciudad de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con Fernando Martínez Alba; al sur: 19.00 metros con Lorenzo Martínez Alba; al oriente: 16.00 metros con calle nueva; y al poniente: 16.00 metros con Matias Pérez; con una superficie aproximada de 304.00 metros cuadrados.

El ciudadano juez por auto de fecha treinta de septiembre del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, por tres veces de tres en tres días, con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de ley. El Oro de Hidalgo, México, a tres de octubre de 1997.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

5027.-10, 15 y 20 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 3215/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICENTE RAMIREZ DIAZ en contra de MIGUEL ANGEL URIBE ITURBE, la C. juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda de remate el bien inmueble consistente en un terreno con construcción ubicado en la calle Colegio Militar número 223, Colonia La Mora, con un tipo de habitación moderno habitacional de interés social departamento en condominio vertical, el cual cuenta con todos los servicios públicos, con una superficie aproximada de construcción de 63.14 metros, bien al cual se le asigna un valor comercial actual de \$ 113,000.00 (CIENTO TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las diez horas del día treinta de octubre del año en curso.

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. juzgado, convocando postores y citando acreedores para la misma Toluca, veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica

5000.-9, 15 y 20 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

MA. GUADALUPE GOMEZ COLIN, promueve por su propio derecho en el expediente 202/97, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un lote de terreno y casa en él construida, ubicada en la calle de Nicolás Bravo S/N (hoy número 12) de la Ciudad de Tejuipilco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.00 metros con calle Nicolás Bravo, al sur: 12.00 metros y colinda con el señor Tomás Daza Sánchez; al oriente: 30.00 metros colinda con Federico Almazán Domínguez; y al poniente: 30.00 metros, colinda con propiedad de Gabriel Miranda López. Con una superficie aproximada de: 360.00 metros cuadrados.

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación que se edite en este distrito judicial, para que si alguna persona se cree con mejor derecho que la señora MA. GUADALUPE GOMEZ COLIN, pase a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México, a uno de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramírez.-Rúbrica.

5022.-10, 15 y 20 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1771/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA Y TEODORO MEJIA OSORIO en su carácter de endosatario en procuración de BANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de JORGE LEON FLORES Y MARIA TRINIDAD VEGA LINARES, por auto de fecha treinta de septiembre de 1997, se señalaron las once horas del día 31 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado por este Juzgado, consistente en Un inmueble ubicado en la Vialidad Las Torres o Boulevard Lázaro Cárdenas, en los términos del pueblo de San Jerónimo Chicahualco, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.00 m con la vialidad Las Torres, al sur: 21.00 m con canal de Agua Negra, al oriente: 21.00 m con lote 8, al poniente: 7.00 m con lote 6, con una superficie de 441.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida 938-5565, volumen 308, libro primero, sección primera, a fojas 110, de fecha 6 de agosto de 1991. Por lo que por medio de este conducto, se convocan postores para el remate al cual para esta ocasión deberá aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate, el cual para esta ocasión lo es la cantidad de \$ 198,450.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de ubicación del inmueble. Se expide la presente a los tres días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila -Rúbrica.

4962.-8, 14 y 20 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 328/96, promovido por el LIC RODOLFO JAIMES MUCIÑO, apoderado legal de GRUPO QUIMICO INDUSTRIAL TOLUCA, S.A DE C.V. en contra de TURBO ESPORT DE OCCIDENTE, S.A DE C.V. Y OTRA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día catorce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de Un terreno con construcción ubicado en calle Santa Rosalia número 1114, lote 8, manzana 19, Fraccionamiento Postes Cuates, Norte, Guadalajara Jalisco, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: con parte del lote 8; sureste: con parte del lote 8; al noreste: con calle de su ubicación, antes calle Puerto Mazatlán; al sureste: con parte del lote 7, con una superficie de 200.00 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 29, página 49, con el orden 97408, libro 1915, de la primera sección, primera oficina, debiendo servir de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil en Guadalajara, Jalisco, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita a acreedores Toluca, México, veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

4972.-8, 14 y 20 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1301/94, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A., en contra de JOSE LUIS ROSALES MORA Y CONSUELO VELAQUEZ DE R., el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día 30 de octubre del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los inmuebles a rematar. En cuanto al inmueble ubicado en el paraje denominado el Chiflón, Tenancingo, México, cuyas características son un inmueble ubicado en el paraje denominado El Chiflón en Tenancingo, México con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 50.50 m con calle sin nombre, al sur: 72.20 m con lote 2 y 3, al oriente: 28.90 m con Francisco Velázquez, al poniente: 19.00 m con calle Abasolo, con una superficie aproximada de: 1,168.00 m², sirve de base para el remate la cantidad de \$78,300.00 (SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y respecto al terreno con casa habitación ubicada en la calle catorce de marzo número 108, esquina con Riva Palacio, Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 13.06 m con Emiliano Guardián Mendoza y 1.44 m con Antonio Sánchez Collado, (dos líneas), al sur: 14.50 m con calle Riva Palacio, al oriente: 13.80 m con calle 14 de Marzo, al poniente: en dos líneas de 7.55 m y 6.25 m con Antonio Sánchez Collado, con una superficie total de: 200.00 m², sirve de base para el remate la cantidad de \$ 441,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades citadas, ambos inmuebles pertenecientes a Tenancingo, México.

Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este Tribunal, por tres veces dentro de nueve días, en términos de Ley, y en la tabla de avisos de este Juzgado, y en los estrados del juzgado competente del lugar de ubicación de los citados inmuebles. Convóquense postores y citense acreedores. Dado en Toluca, México, a los 30 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria Lopez Cardoso.-Rúbrica.

4953.-8, 14 y 20 octubre

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

TEODORA ANGELES MARTINEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 585/97 respecto del inmueble denominado La Mora ubicado en calle Juárez Sur número 16, San Cristóbal, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 250.00 m², (doscientos sesenta metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m colinda con Fausto Rodríguez, al sur: 26.00 m colinda con David Cruz, al oriente: 10.00 m colinda con calle Juárez Sur y al poniente: 10.00 m y linda con Ignacio Díaz.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres días con intervalos de diez en diez días en cada una de ellas en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 11 de septiembre de 1997.-Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

1244-A1 -22 septiembre, 6 y 20 octubre

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación por Resolución Judicial, bajo el número de expediente 509/97, promovido por GREGORIO GONZALEZ VILLALBA, con el carácter de Albacea de la Sucesión a bienes de RUTILIO GONZALEZ SALAZAR Y ELVIRA VILLALBA MOLINA, respecto de un terreno denominado "Organatitla", ubicado en la calle Floresta número 26 antes 8 en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte en tres medidas, la primera de 8.00 metros con la señora Rosa Medrano, vuelta al sur: con 8.85 metros, vuelta, al oriente: 20.00 metros con la señora Manuela Serrano, al sur: 24.00 metros con la señora Juana Pineda, al oriente: 33.50 metros con el señor Eulogio Medrano al poniente: 43.50 metros con la calle Flores, con una superficie total aproximada de 975.66 metros cuadrados. Novecientos setenta y cinco metros cuadrados. Y admitidas las diligencias se ordenó publicar la solicitud, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley

Publíquese el presente edicto por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta localidad. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los 17 días del mes de septiembre de 1997.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

103-B1 -22 septiembre, 6 y 20 octubre.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

PUBLICO EN GENERAL.

La C. HERLINDA SILVA QUEZADA, en el expediente número 605/97, radicado ante el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos México, promueve diligencias de inmatriculación en vías de jurisdicción voluntaria respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la población de Santa María Chiconautla, perteneciente a Ecatepec, Estado de México, que es conocido con el nombre de Atzacualtitla, y que tiene una medida de 2,690.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 90.40 m colinda con el señor Reyes Silva, al sur: 90.40 m colinda con los señores Blanca Estela Silva Fragoso y Leopoldo Salazar Fragoso al oriente: 30.00 m colinda con Avenida Nacional; al poniente: 29.00 m colinda con el señor Luis Silva F. Por este conducto se hace de su conocimiento al público en general para quien considere sentirse afectado con las mismas o tenga algún derecho que ejercer comparezca hacerlo valer, ante este juzgado.

Publíquese la misma por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dados a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica.

4646 -22 septiembre, 6 y 20 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS Y LA ALBACEA A FAVOR DE LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO, Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

TERESA ALEMAN TRUJILLO Y GERARDO GARCIA RODRIGUEZ, en el expediente número 648/97, que se tramita en este juzgado, les demandan la usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana 52, de la Colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.75 mts. con lote 13; al sur: 20.75 mts. con lote 15; al oriente: 10.00 mts. con lote 17; al poniente: 10.00 mts. con calle 15; con una superficie total de 207.5 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevéngaseles para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario del Juzgado, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica

132-B1.-26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

Que en el expediente número 472/96, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA RAMIREZ HERNANDEZ, promovido por ALFREDO PALOMARES ALONSO, el denunciante dice tener el carácter de descendiente directo de la autora de la sucesión manifiesta que a la fecha es el único pariente con derecho a heredar, sin tener conocimiento de que existan más personas con derecho a la herencia, la señora MARGARITA RAMIREZ HERNANDEZ, falleció sin testar, el día veinticinco de marzo del año de mil novecientos veintisiete, según se hace constar y acredita con la copia certificada del acta de defunción que exhibe el actor, el último domicilio de la de Cujus, fue el que se encuentra ubicado en la calle del Centenario s/n, en el Municipio de Santa Cruz Atizapan, México.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por dos veces de siete en siete días, así como en los sitios públicos de esta ciudad y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, para que si una persona se siente o considere con igual o mayor derecho, acuda a este H. Juzgado a deducirlos conforme al mismo. Se expide el presente en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, siendo las diez horas del día 7 de octubre del año en curso mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter Gonzalez.-Rúbrica.

5009 -9 y 20 octubre

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B"
EXPEDIENTE NUMERO 1552/90.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C hoy S.A en contra de DINAMICA EN CAPITONADOS S.A DE C.V Y OTROS, et C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en tercera almoneda los siguientes bienes inmuebles, lote 28, manzana 2, sección A, de la calle Joaquín García Luna número 80 en el Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, con una superficie de 500 metros cuadrados, según certificado de gravámenes, con un valor de \$ 466,250.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); lote 29, manzana 2, sección A, de la calle de Joaquín García Luna número 80, en el Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, con una superficie de 500 metros cuadrados según certificado de gravámenes, con un valor de \$ 468,750.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); inmueble ubicado en las calles de Abundio Gómez número 304 en el Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe con una superficie de 520 metros cuadrados según certificado de gravámenes, con un valor de \$ 1'213,400.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúos fijados por peritos, los tres inmuebles descritos se localizan en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México

Y para que tenga lugar el remate en tercera almoneda se señalan las trece horas del veintinueve de octubre próximo, sirviendo de base para el remate las cantidades mencionadas de cada uno de los inmuebles a que se ha hecho referencia sin sujeción a tipo legal alguno México, D.F., a 2 de octubre de 1997.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ma. del Rosario Rosillo Reséndiz.-Rúbrica

1363-A1 -15, 20 y 23 octubre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

VICTOR HUGO MILAN DE LA VEGA, como albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de SARABIA PEREZ JOSE DANIEL CONCEPCION, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 741/97, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado Huexotitla, ubicado en la calle Tlajinga s/n., Barrio de Purificación, en San Juan Teotihuacán, municipio de Teotihuacán, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: al norte 39.13 m con Emeterio Ruiz Rayón y en 35.50 m con Andrés Abelino Salcedo; al sur 72.85 m con Pablo Vargas y Vicente Vargas Rea; al oriente 39.00 m con calle La Melga; al poniente, en dos medidas 14.40 m con camino a Tlajinga y en 14.22 m con Emeterio Ruiz Rayón, con una superficie total aproximada de 1,988.44 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

5108 -15, 20 y 23 octubre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 68/97 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN CARLOS AVILES PIÑA en contra de MARIA CONCEPCION MORENO LEYVA y ANGEL MATEOS DOMINGUEZ, se señalaron las diez horas del día cinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto respecto del siguiente bien, inmueble ubicado en Abelardo Rodríguez No. 204, Col. Moderna de la Cruz municipio de Toluca, México, servicios públicos completos, medidas y colindancias, noroeste: 48.42 m con lote No. 05 04 y 03 y calle Abelardo Rodríguez; sureste: 10.04 m con calle Abelardo Rodríguez; suroeste: 47.60 m con lote No. 07 y calle Abelardo Rodríguez; noroeste: 10.00 m con lote 25, datos registrales: bajo la partida No. 1080-1198, Vol. 320, libro primero, sección primera a fojas 122, uso actual lote de terreno, donde se encuentra una construcción de un nivel con cuarto de azotea y en la parte posterior desplante de muros y/o bodega, dicho inmueble con una superficie de 482.00 metros cuadrados.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días convocando postores, citando a acreedores en caso de existir y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, así mismo fijense los avisos respectivos en la puerta o tabla de avisos de este juzgado.-Doy fe.-Toluca, México, a 03 de octubre de 1997.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica

5073 -14, 20 y 24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 819/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los LICENCIADOS GLORIA PEREZ JIMENEZ Y/O SANTIAGO AGUIRRE VAZQUEZ, encoasatarios en procuración del señor JOAQUIN AGUIRRE VAZQUEZ en contra de SERAFIN JAIMES ARCE. El C. Juez de los autos señaló las diez horas del día diez de noviembre de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto del bien embargado consistente en un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Santiago Trianguistenco, Estado de México ubicado en la Calle de Mariano Matamoros número ciento siete, esquina con el Andador Profesor Carlos Hank González, mismo que mide y linda, a norte: 24.30 metros con Andador Carlos Hank González al sur 24.30 metros con Esperanza Reza Rosas al oriente: 13.36 metros con Genaro García, al poniente, 13.36 metros con Calle Mariano Matamoros, con una superficie total de: 324.64 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'276,770.90 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 90/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha la deducción del 10% que marca la Ley.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Convóquese postores y cítese acreedores si los hubiere.-Tenango del Valle, México, a diez de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5079 -14, 20 y 24 octubre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

FLORINDA LOPEZ LEDEZMA DE LAGUNA

RICARDO LOZA GIL en el expediente número 736/97 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion de lote de terreno número 38 de la manzana 252 de la Colonia Aurora, de esta Ciudad cuyas medidas y coincidencias tiene al norte 17.00 m con lote 37 al sur 17.00 m con lote 39 al oriente 9.10 m con calle Marquita Linda al poniente 9.10 m con lote 12 con una superficie de 154.70 m² Ignorándose su domicilio se le emplaza en terminos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que debora presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este termino no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el Juicio se seguira en su rebeldia, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no haberlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le haran en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese ademas en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo de emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Mex., y en el periodico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, Méx. a los dos días del mes de octubre de 1997 -Doy fe -El Segundo Secretario del Juzgado Lic. Armando García Velázquez.-Rubrica. 192-B1 -8, 20 y 30 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 871/97.
PRIMERA SECRETARIA
C. JORGE CRUZ RAMIREZ.

MARIA DEL CARMEN CISNEROS CANCHOLA, promoviendo en la Via Ordinaria Civil, sobre Divorcio Necesario, le demanda las siguientes prestaciones a) - La disolución del vinculo matrimonial que los une y b) - El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio, fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que debora apersonarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación ordenada si pasado este término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguira el Juicio en rebeldia y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le haran por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaria las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles previa identificación y acuse de recibo

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad Nezahualcoyotl, México, a 6 de octubre de 1997 -Doy fe -E C Secretario de Acuerdos Lic. Víctor Pacheco Montoya -Rubrica.

191-B1 -8, 20 y 30 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 669/97
JUICIO ORDINARIO CIVIL

EMPLAZAMIENTO A
C. AMPARO VALENCIA VAZQUEZ
P R E S E N T E

JOSE ALBERTO SALAZAR MATA, promueve en contra de la señora AMPARO VALENCIA VAZQUEZ, Juicio Ordinario Civil, demandándole la cancelación de la pensión alimenticia, y por desconocer el domicilio y paradero de la demandada la C. Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordeno se le emplaza por medio de edictos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse por si o por apoderado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fíjese ademas, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese termino no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguira el Juicio en rebeldia, haciéndole las ulteriores notificaciones en terminos del artículo 195 del precepto legal antes invocado Toluca, México, a 2 de septiembre de 1997 -Doy fe -C. Primer Secretario Lic. Ma. Antoneta Irma Escobana Valdes -Rubrica. 4956 -8, 20 y 30 octubre

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1340/94-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FLOR ESTRADA RIVERA promoviendo por su propio derecho, en contra de DORA BERTHA ESTRADA GUZMAN Y MARGARITA SUMANO RODRIGUEZ, por auto de fecha 19 de septiembre de 1997, se señalaron las trece horas de día 31 de octubre del año en curso para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del bien embargado en autos que lo es el lote de terreno número 55, manzana 67, colonia Metropolitana Tercera Sección de esta Ciudad, ubicado en la calle Roma número 72 que mide y linda, al norte 17.25 m con lote 55 al sur 17.25 m con calle Indio Triste al oriente 8.50 m con calle Roma, al poniente 8.50 m con lote 1, con una superficie total aproximada de 146.62 metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son Partida doscientos cincuenta y uno, volumen doscientos veinte, libro primero, sección primera. Por este edicto se convocan postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 73 234.00 (SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRIFINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en otro de mayor circulación, así como en los sitios publicos de costumbre. Se expide en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los 3 días del mes de octubre de 1997 -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Daniel Arelano Cerón -Rubrica.

190-B1 -8, 14 y 20 octubre

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 25 de septiembre del año en curso, en el expediente número 819/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MAGDALENA GODINEZ HERNANDEZ, en contra de EMILIANO CRUZ SANTILLAN, para efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate, misma que se llevará a cabo a las once horas del día 31 de octubre de 1997, respecto del bien mueble embargado, consistente en un automóvil marca Nissan tipo Tsuru típico, modelo 1992, color blanco, cuatro puertas, con placas de circulación LGR-9967 del Estado de México, número de serie 3BLB1368272 motor número E16541303M. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), postura legal que cubre las dos terceras partes.

Debiendo publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación, en los estrados de este Juzgado, y en los tableros de la Tesorería del Estado.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra -Rúbrica

1358-A1 -15, 20 y 23 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

SR. RAMIRO CASTRO GONZALEZ

Se le hace saber que en el expediente 349/97, relativo al juicio ordinario civil, la señora ROSA MARIA RAMIREZ JIMENEZ, le demanda las siguientes prestaciones, la disolución del vínculo matrimonial y demás prestaciones que indica. El C. Juez de los autos en fecha nueve de septiembre del año en curso, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer pasando este término por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía. Haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial. El Oro de Hidalgo México, veintidos de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez -Rúbrica

007 C1 -8, 20 y 30 octubre

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente 258/97, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SILVINO LOPEZ SANCHEZ, denunciado por MARIA LOPEZ CHAVEZ en su carácter de hermana del autor de la presente sucesión se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual derecho a la sucesión comparezca ante este H. Juzgado a deducir sus derechos hereditarios en términos de Ley, dentro del término de cuarenta días, contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad o en Toluca, México, dado en Chalco, México, a los treinta días de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo -Rúbrica.

5011 -9 y 20 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1183/96-1

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
EVA MILAGROS ANDREA SNYDER Y OBANDO

A QUIEN CORRESPONDA

En el expediente al rubro listado, el C. Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla por acuerdo de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y siete ordeno anunciar el fallecimiento sin testar de EVA MILAGROS ANDREA SNYDER Y OBANDO llamando por medio de este aviso a las personas que se crean con derecho a heredar en dicha sucesión para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días, siguientes al de la última publicación. Personas que reclaman la herencia: EVA SARA SNYDER Y OBANDO, JUAN BAUTISTA ALBERTO SNYDER Y OBANDO Y YOLANDA SOFIA SNYDER Y OBANDO.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen de la finada EVA MILAGROS ANDREA SNYDER Y OBANDO, y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dos veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez México a 22 de agosto de 1997 Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán -Rúbrica

1339-A1 -9 y 20 octubre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en el expediente número 39/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANTONIO AVILA FLORES, SERGIO RAMIREZ MARTINEZ Y JOSE GUADALUPE ESPINO HERNANDEZ, en contra de VICENTE URIBE PADILLA, por acuerdo dictado en fecha 30 de septiembre del año en curso, se han señalado las diez horas del día 30 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado, consistente en un Departamento ubicado en calle Isabel La Católica, número 5, Edificio "C", Departamento 8, Colonia Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para oír remate la cantidad de CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N., precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra el cien por ciento de dicha cantidad.

Publíquese por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1359-A1 -15, 20 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2225/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DIONICIO RANGEL SOLIS en contra de EZEQUIEL MORALES BENITO, por auto de fecha siete de octubre del año en curso, señalan las once horas del día tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien embargado consistente en el vehículo marca Chevrolet, modelo 1978, número de serie 1X69LHM106106, Registro Federal de Automóviles 4528018, motor hecho en México, placas de circulación 969-DYU del Distrito Federal, color café, por lo que por este edicto se convoca a postores para el remate, siendo postura legal la que resultó de los avalúos practicados, es decir la cantidad de \$ 2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M N).

Publíquese por edictos en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiéndose mediar por lo menos siete días entre la publicación última de edicto y la almoneda, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario, Lic. Sara Silva Cerón -Rúbrica

5186.-17, 20 y 21 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 712/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ROSA ALICIA LUJAN LEAL en contra de JESUS EDUARDO ARELLANO LUJAN, el C. Juez de los autos señaló las once horas del día treinta y uno de octubre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de Remate en Primera Almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos. Ubicado en Circuito del Silencio número doce fraccionamiento Lomas de Valle Escondido, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de total por la que fue valuado y que es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Tlalnepanlta, México, y en la tabla de avisos del Juzgado donde se encuentra ubicado dicho inmueble que lo es Atizapán de Zaragoza, México, Receptoría de Rentas y Tesorería Municipal. Dado el presente a los tres días del mes octubre de 1997 -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

5128.-16, 17 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1334/95 promovido por SERGIO ORIVE ROMERO como endosatario en procuración de ARTURO DURAN LARA en el Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de TEODORO MARTINEZ en fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y siete, e suscrito Juez del conocimiento Lic. Pedro Negrete Villegas del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las diez horas del día

cinco de noviembre del año en curso para que tenga verificativo en el presente juicio la primera a moneda de remate respecto del bien mueble embargado el cual consiste en lo siguiente. Una sala color negro con incrustaciones de madera de 3 piezas con sillón sofá y love sit, 2 mesas esquineros y una mesa de centro en color melón, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS PESOS. CERO CENTAVOS misma en que fuera valuada el bien antes descrito, convocándose postores, por lo que anunciase su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la localidad así como puerta del Juzgado Dado en Toluca a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Secretario -Rúbrica

5135.-16, 17 y 20 octubre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6265/97, MARIA ELENA JIMENEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, predio "Cruz de la Palma", manzana 3, lote 9, municipio de Los Reyes, La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 21.58 m con Lidia Vidal Plata, al sur: 21.58 m con calle SVR, al oriente: 9.50 m con Calle S/nombre, hoy calle Oriente 14, al poniente: 9.50 m con Juan Matamoros León. Superficie aproximada de: 205.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

5013.-10, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp 12686/97, C. JUAN GARNICA VALADEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Norte 7, manzana 1406 lote 12, Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Calle Norte 7, al sur: 10.00 m con Rodolfo Gómez Maldonado; al oriente: 19.00 m con Mónica Garnica Aranda; al poniente: 19.00 m con Nicanora Reyes Juárez. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 24 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

5013.-10, 15 y 20 octubre.

Exp 12681/97, C. ERNESTO ESTRADA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Juárez S/N, sobre Calle Juárez, en el poblado de San Juan Tehuixtltlán, municipio de Atlautla, distrito

de Chalco, predio denominado "Cruztilta", mide y linda, al norte, 08.50 m con Norma María Estrada Ibañez, al sur, 08.50 m con Herminia Ibañez Sánchez, al oriente, 16.80 m con Cerrada de Juárez, al poniente, 16.80 m con Anita Estrada Ortega.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rubrica.
5013.-10, 15 y 20 octubre

Exp. 12580/97. C. ROBERTO RAMIREZ MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, entre Calle 16 de Septiembre número 12, en el poblado de San Juan Tehuixtlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado Nahuersastilla mide y linda, al norte, 13.20 m con Maximino Fuentes, al sur, 10.20 y 02.60 m con Margarito Ramírez y paso de servidumbre, al oriente, 28.60 m con Margarito Ramírez; al poniente, 20.70 m con Marcos Padilla Hernández y 08.20 m con Margarito Ramírez. Superficie aproximada de 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rubrica.
5013.-10, 15 y 20 octubre

Exp. 12679/97. C. CIRILO RAMIREZ JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Campeche S/N, en el poblado de San Diego Huehuecalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Axalitic, mide y linda, al norte, 13.00 m con Calle Quintana Roo, al sur, 14.80 m con Calle Campeche, al oriente, 64.64 m con Margarita Galicia Flores, al poniente, 60.20 m con Percilia Ramírez Jiménez. Superficie aproximada de 867.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rubrica.
5013.-10, 15 y 20 octubre

Exp. 12678/97. C. FERLILIA RAMIREZ JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Quintana Roo No. 3, en el poblado de San Diego Huehuecalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Apizaco, mide y linda, al norte, 19.06 m con Diego, al sur, 18.50 m con Calle Quintana Roo, al oriente, 257.60 m con Pedro Flores, al poniente, 250.00 m con Mano García. Superficie aproximada de, 4 766.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rubrica.
5013.-10, 15 y 20 octubre

Exp. 12677/97. C. ANGELA MARICELA RODRIGUEZ RUEDA Y SEVERIANA RUEDA JIMENEZ, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle México y Calle Baja California, en el poblado de San Diego Huehuecalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Capotilla", mide y linda, al norte, 02.90 m con Ernestina Lima Ramos, 08.20 m con Calle México y 05.65 m con Escuela, al sur, 15.30 m con Calle Baja California, al oriente, 57.60 m con Ma. de la Luz Espinoza Jiménez y 17.05 m con Escuela, al poniente, 67.50 m con Patricia Sánchez y 07.30 m con Ernestina Lima Ramos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rubrica.
5013.-10, 15 y 20 octubre

Exp. 12685/97. C. MARGARITA IRETA MORAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Popo No. 14, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte, 10.40 m con Avenida Popo, al sur, 10.00 m con Rubén Ramírez y Leonardo Pozos, al oriente, 20.20 m con Araceli Marquez, al poniente, 20.20 m con Julio Carreón. Superficie aproximada de 206.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rubrica.
5013.-10, 15 y 20 octubre

Exp. 12684/97. C. FROYLAN PEREZ RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Hidalgo No. 20, en el poblado de San Juan Tehuixtlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Santopan", mide y linda, al norte, 30.40 m con Enrique Pérez Ramírez, al sur, 30.40 m con Maximino Pérez Ramírez, al oriente, 14.65 m con Calle Hidalgo, al poniente, 16.00 m con Roberto Valencia Ramírez. Superficie aproximada de: 465.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rubrica.
5013.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 12683/97. C. ENRIQUE PEREZ RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Hidalgo No. 20, en el poblado de San Juan Tehuixtlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Santopan", mide y linda, al norte, 30.40 m con Marte Guzmán, al sur, 30.40 m con Froylán Pérez Ramírez, al oriente, 16.35 m con Calle Hidalgo, al poniente, 15.18 m con Roberto Valencia Ramírez. Superficie aproximada de: 479.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Chalco, Estado de México, a 24 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica
5013 -10, 15 y 20 octubre

Exp 12682/97 C. TIBURCIO JUAREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Calle Paseo de la Reforma No. 3, en el poblado de San Juan Tehuixtlan, municipio de Atlix, distrito de Chalco, predio denominado Tlaxco, mide y linda: al norte 14.50 m con Calle Paseo de la Reforma, al sur 14.50 m con María Sánchez Lima, al oriente 29.00 m con Alejo Juárez, al poniente 29.00 m con Lucía Sánchez Ibarra. Superficie aproximada de 420.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 25 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica
5013 -10, 15 y 20 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp No 5664/201/97, ALBERTO HERNANDEZ ABARCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pirules No. 148, Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte 20.00 m y colinda con Jesús Solís, sur 20.00 m y colinda con el vendedor, oriente 30.00 m y colinda con el vendedor, poniente 30.00 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 23 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
5013 -10, 15 y 20 octubre

Exp No 5658/195/97, LETICIA HERNANDEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Margarita Maza de Juárez No. 12, Colonia Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte 11.80 m con Julio García, sur 21.50 m con Valentín Flores, oriente 8.90 m con Jesús Zamorano; poniente 10.85 m con Calle Margarita Maza de Juárez. Superficie aproximada de: 184.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 23 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
5013 -10, 15 y 20 octubre.

Exp No 5657/194/97, MIGUEL OLMOS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en antiguo camino a Barrón, Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte 58.55 m y colinda con Porfirio Olmos; sur 80.65 m y

colinda con Sabino Rosas; oriente: 67.70 m y colinda con Canal de Barrón, poniente: 13.00 m y colinda con antiguo camino a Barrón. Superficie aproximada de 2,575.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 23 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
5013 -10, 15 y 20 octubre

Exp. No 5659/196/97 BERTHA MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Caliente S/N, Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte 14.45 m y colinda con propiedad privada, actualmente con Cruz Martínez; sur 12.60 m y colinda con Calle Independencia; oriente 18.00 m y colinda con el vendedor, actualmente con Miguel Estrada; poniente 17.00 m y colinda con calle Agua Caliente. Superficie aproximada de 238.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 23 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica
5013 -10, 15 y 20 octubre

Exp No 5660/197/97, JOAQUIN CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Fuerte de Loreto S/N, Colonia Morelos, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: en dos líneas 5.58 m y 10.83 m y colinda con Ramón Rosas Arzate y Guillermo González Cruz, sur 16.11 m y colinda con Javier Jasso Reyes, oriente: en dos líneas 4.30 m y 10.20 m y colinda con Cerrada Fuerte de Loreto y Guillermo González Cruz, poniente 13.72 m y colinda con Martha Rivera Medrano. Superficie aproximada de 114.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 23 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica
5013 -10, 15 y 20 octubre.

Exp No. 5661/198/97, SALVADOR VARGAS HERNANDEZ, en representación de su hijo AUGUSTO ISAAC VARGAS CHAVARRIA, menor de edad, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Isla", Callejón del Canal S/N, Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte 11.40 m y colinda con Manuel Jiménez, sur 1.25 y 10.60 m y colinda con Margarita Chavarria y Callejón del Canal; oriente 19.00 y 20.55 m y colinda con Margarita Chavarria y Adalberto Chavarria; poniente: 45.85 m y colinda con Víctor Antonio y Adalberto Chavarria. Superficie aproximada de 458.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 23 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica
5013 -10, 15 y 20 octubre

Exp. No. 5667/204/97 MARIA DE LA LUZ FLORES HUERTA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "El Zapote II", Cerrada Gonzalez Ortega S/N Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla mide y linda norte 28.33 m en dos líneas de oriente a poniente 12.50 m y colinda con zanja y 15.83 m y colinda con propiedad de Pedro Galicia sur 23.60 m y colinda con María de los Angeles Sanchez oriente 9.05 m en dos líneas de norte a sur 2.35 y 6.70 m y colinda con María de los Angeles Sánchez poniente 10.32 m y colinda con calle Cerrada Gonzalez Ortega Superficie aproximada de 268.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 23 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo.-Rúbrica
5013 -10, 15 y 20 octubre

Exp. No. 5666/205/97 GERMAN BAUTISTA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Calleón Juárez S/N actualmente Calle Jose Fonseca S/N Colonia Juarez municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla mide y linda norte 8.25 m y colinda con Oscar González Flores, actualmente con Calle José Fonseca sur 8.25 m y colinda con Julio oriente 22.00 m y colinda con Aurelio Iglesias, poniente 22.00 m y colinda con Maria Davila Superficie aproximada de 181.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 23 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica
5013 -10, 15 y 20 octubre

Exp. No. 5679/216/97 MA DEL ROSARIO BUSTOS PACHUCA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerrada Ignacio Alatorre No. 07 Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla mide y linda norte dos tramos de línea quebrada de 23.02 y 20.16 m con Barranca, actualmente con Barranca y Cerrada R. Alatorre, sur tres tramos de línea quebrada de 49.91, 18.17 y 10.39 m con Sixto Homero Urbe, oriente seis tramos de línea quebrada de 3.40, 11.68, 6.96, 12.91, 5.80 y 8.96 m con Barranca poniente 25.69 m con Felipe Vargas Superficie aproximada de 1,414.74 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 23 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo.-Rúbrica
5013 -10, 15 y 20 octubre

Exp. No. 5678/215/97, MARIA LUISA CHAVARRIA OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Cieneguillas", Col. Laureles, municipio de Isidro Fabela distrito de Tlalnepanitla, mide y linda norte, en tres partes: primera 29.00 m con Amparo González, Alma Rosa G., y Víctor Manuel G., segunda 32.00 m con Anita Osnaya y Tercera 15.30 m con Bardomiano Garcia; sur, en cuatro partes, primera: 17.50 m con la compradora, la segunda: 13.80 m con calle,

tercera: 1.40 m con calle, y cuarta: 6.42 m con Manuel Orozco; oriente en cuatro partes; primera, 20.60 m con Manuel Orozco, segunda 7.70 m con calle, tercera 46.00 m con Maximino Osnaya y cuarta 8.00 m con Bardomiano Garcia poniente; en cuatro partes, primera: 14.00 m con presidencia municipal, segunda 9.15 m con la compradora, tercera 12.00 m con Víctor Manuel González y cuarta 22.40 m con Manuel Orozco Superficie aproximada de: 1,702.17 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 23 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica
5013 -10, 15 y 20 octubre.

Exp. No. 5665/202/97, RUBEN RODRIGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Calle 2 de Octubre S/N, Col. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, norte, 10.00 m con calle 2 de Octubre, sur, 10.00 m con Guillermo Vega Garcia; oriente 20.00 m con Lorenzo Aranda Gomez; poniente 20.00 m con Plácido Cruz Vega Superficie aproximada de 270.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 23 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica
5013 -10, 15 y 20 octubre

Exp. No. 5666/203/97, MARIA EUGENIA DOMINGUEZ GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Aldama S/N, segunda sección, Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda norte 20.10 m con calle Abasolo, sur 20.10 m con Emilio Quintos Gomez; oriente 13.35 m con privada sin nombre, ponente 9.90 m con Calle Aldama Superficie aproximada de 231.71 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 23 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
5013 -10, 15 y 20 octubre.

Exp. No. 5662/199/97 ALFREDO GOMEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lerdo de Tejada S/N, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla mide y linda norte, 186.75 m con Porfirio Acéves Atayde, sur: 308.40 m con rio federal, oriente 25.00 m con Domitilo Vera Prado, poniente: 54.00 m con Modesta Galván de Toral y Cerrada Miguel Lerdo de Tejada, actualmente calle Lerdo de Tejada Superficie aproximada de 14,590.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 23 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica
5013 -10, 15 y 20 octubre.

Exp No 5663/200/97. RAMON LORA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tlilan S/N Colonia Vicente Guerrero municipio de Nicolás Romero distrito de Tlalnepantla mide y linda norte 18.20 y 46.75 m con Ramón Lora Rosas sur 12.04 y 30.00 m con Petra Rosas Aceves oriente 24.50 m con Sofía Lora de Copca; poniente 13.04 y 7.60 m con Av. Tlilan Superficie aproximada de: 1.440.35 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 23 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo.-Rubrica
5013.-10.-15 y 20 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp 5669/206/97 MARIA DEL CARMEN HERRERA DE BERNABE promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Privada de Guerrero s/n, actualmente 2a Cda de San Pedro s/número, Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero distrito de Tlalnepantla mide y linda norte 18.25 m y colinda con Gregorio Sánchez Nicolás sur 14.60 m y colinda con Anatolia Pérez Escobar, oriente 22.65 m y colinda con Juana Sanchez Osnaya, actualmente Ignacio David Bernabe H. poniente 25.30 m y colinda con calle 2a Cerrada de San Pedro s/n Superficie aproximada de 391.55 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla México, a 23 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rubrica
5013.-10.-15 y 20 octubre.

Exp 5670/207/97 ROGELIO RAMIREZ CORIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av de las Rosas No 8, Fraccionamiento Bugambikas, Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero distrito de Tlalnepantla, mide y linda norte 15.00 m y colinda con Area de Donación sur 15.00 m y colinda con lote No 7, oriente 8.90 m y colinda con propiedad privada; poniente 8.90 m y colinda con Circuito Superficie aproximada de 133.40 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rubrica
5013.-10.-15 y 20 octubre

Exp 5671/208/97 MIGUEL ANGEL SAUCEDO CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Nacional numero 25, Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte 20.00 m con Raúl Mondragon, sur: en tres tramos de 9.00, 2.00 y 9.00 m con Pedro Dominguez,

calle Camino Nacional y Epifanio Dominguez, oriente en dos tramos de 20.00 y 10.00 m con Epifanio Dominguez y Amado Ruiz poniente en dos tramos de 10.00 y 20.00 m con Cipriano Ruiz y Pedro Dominguez. Superficie aproximada de 240.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 23 de septiembre de 1997.-El C. Registrador Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo.-Rubrica
5013.-10.-15 y 20 octubre

Exp 5672/209/97. MARCELINA TRINIDAD SANCHEZ MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en a Colonia Hidalgo s/n., actualmente calle Aldama No 19 municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda norte 40.10 m con Pablo Rosas; sur 41.40 m con Alfredo Chávez oriente 13.80 m con calle Aldama, poniente 15.98 m con Francisco Gonzalez. Superficie aproximada de 656.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla México a 23 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ange Vazquez del Pozo.-Rubrica
5013.-10.-15 y 20 octubre.

Exp 5673/210/97. ARNULFO GUTIERREZ PEÑAFIEL Y/O promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente Av. Morelos s/n La Loma, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte 12.10 m con Pedro Estrada Rodriguez, sur 13.00 m con Antonio Sanchez; oriente, 11.00 m con Antonio Guerrero actualmente con Lilia Gonzalez; poniente: 10.00 m con Aurelio Becerra, actualmente andador sin nombre. Superficie aproximada de 131.55 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 23 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rubrica
5013.-10.-15 y 20 octubre.

Exp 5674/211/97. ELVIRA MFDINA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, Transfiguración, municipio de Nicolás Romero distrito de Tlalnepantla, mide y linda norte: 12.00 m y colinda con Camino Nacional, sur: 11.00 m y colinda con una vereda vecinal; oriente 74.07 m y colinda con una vereda vecinal; poniente: 74.07 m y colinda con Sebastian Chavez Baltazar Superficie aproximada de 850.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de septiembre de 1997.-El C. Registrador Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rubrica
5013.-10.-15 y 20 octubre.

Exp. 5675/212/97, PEDRO ACEVES ROSAS Y ANGELA ESPINOSA DE ACEVES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lopez Mateos s/n. Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda norte 28.50 m con calle Adolfo Lopez Mateos, sur, 44.50 m con antiguo camino San Miguel Hí'a a Barrion; oriente 150.00 m con Héctor Edgardo de la Rosa Rosas, poniente 178.50 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de 5 622.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 23 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo.-Rúbrica
5013 -10, 15 y 20 octubre

Exp. No. 5677/214/97, NOEMI VARGAS BALDFRAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana s/n. Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda norte 29.15 m con Agustín Mata Soberanes, sur 27.75 m con Beatriz Reza, oriente 15.00 m con Defino Flores y/o, poniente 15.00 m con calle Hermenegildo Galeana. Superficie aproximada de 426.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 23 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica
5013 -10, 15 y 20 octubre

Exp. No. 5676/213/97, BERENICE GARCIA BASURTO Y ADRIAN MICHEL GARCIA BASURTO, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Agua Caliente s/n. Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda norte 62.25 m con Zosimo Basurto Fuentes, sur 21.10, 19.00 y 19.45 m con Javier Herrera, Irma Basurto y Yolanda Fajardo, oriente 4.25 y 10.45 m con calle Agua Caliente e Irma Basurto, poniente 9.15 m con Zosimo Basurto Fuentes. Superficie aproximada de 323.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 23 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica
5013 -10, 15 y 20 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6523/97, LILIA TAPIA OLAYA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlapac, predio Tlaxcantilla, manzana s/n., lote s/n., municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte 14.00 m con Rogelio Carrillo Lopez, al sur 14.00 m con Irma Olaya Fuentes, al oriente 9.00 m con Cerrada la Rivera, al poniente 9.00 m con Irma Velazquez. Superficie aproximada de 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
5014 -10, 15 y 20 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6524/97, IRMA OLAYA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlapac, predio Tlaxcantilla, manzana s/n., lote s/n., municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda al norte 14.00 m con Lilia Tapia Olaya, al sur 14.00 m con Ma. Gloria Hernández, al oriente 9.00 m con Cerrada la Rivera, al poniente 9.00 m con Irma Velazquez. Superficie aproximada de 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
5014 -10, 15 y 20 octubre

Exp. 6525/97, HILARIO CONTRERAS SEJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlapac, predio Tlaxcantilla, manzana s/n., lote s/n., municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda al norte 14.00 m con Ma. Gloria Hernandez F., al sur 14.00 m con Callejon de la Rivera, al oriente 9.00 m con Cerrada la Rivera, al poniente 9.00 m con Irma Velázquez. Superficie aproximada de 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
5014 -10, 15 y 20 octubre

Exp. 6526/97, ELVIA TOLEDO ALPIZAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastian Chimalpa, manzana 01, lote 04, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 8.00 m con calle Chavarría, al sur 8.00 m con Paula Hernández, al oriente 16.00 m con lote 5, al poniente 15.00 m con lote 3. Superficie aproximada de 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
5014 -10, 15 y 20 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6527/97. MA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Atenco, manzana s/n., lote s/n., municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Vicente Tlachi Anzures; al sur: 18.00 m con Lorenzo Chaparro Escobar; al oriente: 7.90 m con Guadalupe X; al poniente: 7.90 m con calle pública. Superficie aproximada de 142.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5014.-10, 15 y 20 octubre

Exp. 6528/97. DOMINGA JIMENEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Rosas, predio Tepellapa, manzana s/n., lote s/n., municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Barranca y Arroyo Seco; al sur: 25.00 m con Callejón de la Rivera; al oriente: 20.00 m con Alicia Pérez Cruz; al poniente: 20.00 m con Sergio Jiménez Primitivo. Superficie aproximada de 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5014.-10, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6529/97. PEDRO MORALES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Tlazala, manzana 01, lote 07, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.40 m con lote 6; al sur: 16.00 m con lote 08; al oriente: 7.50 m con lote 16; al poniente: 7.60 m con calle 12 de Octubre. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5014.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 6530/97. MARIA DEL CARMEN BUENDIA DE GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las afueras de San Sebastián Chimalpa, predio Crustilla, manzana s/n., lote s/n., municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 33.00 m con

Avenida Arenal, al sur: 19.30 m con Hilario y Guadalupe Santamaria, al oriente: 100.35 m con Faustino Piña Sebada; al poniente: 118.00 m con Celestino Jácome. Superficie aproximada de 2,746.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5014.-10, 15 y 20 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6531/97. JOSEFINA LOPEZ FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio La Cerca, manzana 02, lote 17, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle 21 de Marzo; al sur: 10.00 m con lote No. 6; al oriente: 12.00 m con lote 15; al poniente: 12.00 m con lote No. 14. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5014.-10, 15 y 20 octubre

Exp. 6532/97. LEODEGARIO AGUILAR MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Tlatelpa, manzana s/n., lote s/n., municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.20 m con calle Zaragoza; al sur: 17.90 m con Rufina Santamaria; al oriente: 6.95 m con Bertha Guzmán Campos; al poniente: 6.95 m con Manuel Santamaria Velázquez. Superficie aproximada de 115.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5014.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 6533/97. SERGIO ENRIQUE BRAVO ALEGRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Atenco, manzana "A", lote 105, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.74 m con lote 100 propiedad de Esteban Muñoz; al sur: 7.74 m con calle Ignacio Pichardo; al oriente: 16.50 m con lote 104 propiedad de Mario Loeza Castillo; al poniente: 16.50 m con lote 106 propiedad de Matilde Suárez. Superficie aproximada de 127.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5014.-10, 15 y 20 octubre.

Exp. 6535/97. JUANA CASTRO VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Tlamelaca manzana 01, lote 04, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda al norte 10.00 m con propiedad privada, al sur 10.00 m con calle, al oriente 17.50 m con lote 5, actualmente con Severo Gonzalez, al poniente 17.50 m con lote 3, actualmente con Pedro Moreno. Superficie aproximada de 175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 23 de septiembre de 1997 -El C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

5014 -10, 15 y 20 octubre

Exp. 6543/97. FILEMON GREGORIO MEZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Tazala manzana 10, lote 06, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda al norte 10.55 m con calle 1ª de Mayo, al sur 10.55 m con Salvador Rizo, al oriente 11.50 m con Ramón Guzmán, al poniente 11.50 m con Humberto Hernández. Superficie aproximada de 121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 23 de septiembre de 1997 -El C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

5014 -10, 15 y 20 octubre

Exp. 5052/97. C. EUSTACIO GARCIA MARCIAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González manzana 01, lote 22, predio Tierra Blanca, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda al norte 12.00 m con lote 23, propiedad de Febronio Rivera Caballero, al sur 12.00 m con lote 21, propiedad de Vicenta García Cortez, al oriente 10.00 m con calle sin nombre, hoy calle Sur 5, al poniente 10.00 m con lote 33, propiedad de Beatriz Galarza Toribio. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 13 de agosto de 1996 -El C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

5014 -10, 15 y 20 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 12973/97. C. NATALIA LOPEZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa s/n., en el poblado de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "San Fernando", mide y linda al norte 94.00 m con Ernestina López, Jael A. Alvarez y María del Pilar Illana; al sur 94.00 m con

Fernando Robles y Margarita Robles; al oriente 09.00 m con Barranca, al poniente 12.00 m con calle Francisco Villa. Superficie aproximada de 987.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 10 de octubre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

5014 -10, 15 y 20 octubre.

Exp. 12972/97. C. ARTURO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora No. 2, en el poblado de San Matías Cuyingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Sr. Denominación", mide y linda al norte 20.90 m con C. Georgina Rivera García, al sur 20.90 m con calle Corregidora, al oriente 07.08 m con C. Georgina Rivera García; al poniente 07.10 m con C. Leonardo García Rivera. Superficie aproximada de 155.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 10 de octubre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

5014 -10, 15 y 20 octubre

Exp. 12971/97. C. PABLO REYES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, entre calle Poniente 10 y 11, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda al norte 09.00 m con calle Norte 9; al sur 09.00 m con Carmen Hernández de Hidalgo; al oriente 19.00 m con Vicente Reyes Hernández, al poniente 19.00 m con Catalina Velázquez Ortega. Superficie aproximada de 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 10 de octubre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

5014 -10, 15 y 20 octubre.

Exp. 12970/97. C. YOLANDA ESTRADA RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Baja California s/n., en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Capoltitla", mide y linda al norte 16.80 m con Concepción Rueda Jiménez; al sur 17.00 m con calle Baja California; al oriente 27.00 m con Patricia Sánchez Rueda; al poniente 27.00 m con María de las Nieves Rueda Jiménez. Superficie aproximada de 456.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 10 de octubre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

5014 -10, 15 y 20 octubre.

Exp. 12969/97. C. LUIS PEREZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ahuehuate s/n, en el poblado de San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxco", mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Ahuehuate, al sur: 15.00 m con Isidoro Rojas, al oriente: 23.60 m con Isaac Pérez Guzmán, al poniente: 23.70 m con Julio Pérez Guzmán. Superficie aproximada de 354.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10. de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

5014 -10. 15 y 20 octubre.

Exp. 12968/97, C. CONCEPCION RUEDA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle México No. 10, en el poblado de San Diego Huehualcalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Capotitla", mide y linda: al norte: 16.40 m con calle México; al sur: 16.80 m con Yolanda Estrada Rueda; al oriente: 47.45 m con Patricia Sanchez Rueda; al poniente: 47.45 m con Maria de las Nieves Rueda Jiménez. Superficie aproximada de 787.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10. de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

5014 -10. 15 y 20 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 12967/97, C. ENCARNACION GUZMAN VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez Esq. Independencia No. 61 en el poblado de San Juan Tehuixtillán, municipio de San Miguel Atilautla, distrito de Chalco, predio denominado "Cruztitla", mide y linda: al norte: 12.90 m con Avenida Juárez, al sur: 12.57 m con Félix Ramírez, al oriente: 19.15 m con Antonio Guzmán Rivera, al poniente: 18.80 m con calle Independencia. Superficie aproximada de 239.59 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 1 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

5014 -10. 15 y 20 octubre.

Exp. 12966/97, C. FELIPA MONTERO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 entre Pte. 25, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 5, al sur: 10.00 m con Juan Enrique Montañez Muciño, al oriente: 19.00 m con Alberta Vicente Ramos, al poniente: 19.00 m con Camilo Escobedo Mejía. Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 1 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

5014 -10. 15 y 20 octubre

Exp. 12953/97, C. ALBERTO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 entre Av. Acapul y Lombardo Toledano Colonia Maria Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con Eusebio Hernandez Hernández, al sur: 09.00 m con calle Norte 5, al oriente: 19.00 m con Saturnino Catanno Canseco Muñoz, al poniente: 19.00 m con Teresa Galindo Alvarez. Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 1 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

5014 -10. 15 y 20 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 12960/97 C. PEDRO SANDOVAL CRUZ Y JULIA HERNANDEZ DOLORES DE SANDOVAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 en la Colonia Maria Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.30 m con calle Norte 8, al sur: 09.55 m con Inocencio Garcia, al oriente: 18.70 m con Delfino Santos, al poniente: 18.70 m con Cornelio Gómez Zavala. Superficie aproximada de: 185.59 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 1 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

5014 -10. 15 y 20 octubre.

Exp. 12956/97, C. MELESIO MORALES RAMIREZ Y MARIA LOPEZ ZUÑIGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 Esq. calle Poniente 19, en la Colonia Maria Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.22 m con casa sola, al sur: 09.22 m con calle Norte 8, al oriente: 19.15 m con calle Poniente 19, al poniente: 19.15 m con Sabas Rodriguez Grimaldo. Superficie aproximada de: 176.56 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 1 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

5014 -10. 15 y 20 octubre.

Exp. 12965/97, C. AURORA GUZMAN TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Servidumbre entre calle Paseo de la Reforma No. 35 en San Juan Tehuixtlán, municipio de San Miguel Atlatla, distrito de Chalco, predio denominado "Minepantla", mide y linda: al norte, 12.75 m con Claudia Guzman Tapia, al sur, 12.25 m con Jorge Humberto, al oriente, 12.63 m con Paso de Servidumbre, al poniente, 12.75 m con Imelda Morales Gonzalez. Superficie aproximada de 158.62 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 1 de octubre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

5014 -10, 15 y 20 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 12964/97, C. CLAUDIA GUZMAN TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Servidumbre entre calle Paseo de la Reforma No. 35 D, en San Juan Tehuixtlán, municipio de San Miguel Atlatla, distrito de Chalco, predio denominado "Minepantla", mide y linda: al norte, 13.20 m con María de Jesús Guzman Tapia, al sur, 12.75 m con Aurora Guzman Tapia, al oriente, 12.63 m con Paso de Servidumbre, al poniente, 12.75 m con Imelda Morales González. Superficie aproximada de 164.41 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 1 de octubre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

5014 -10, 15 y 20 octubre

Exp. 12963/97, C. JUAN CARLOS GUZMAN TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Servidumbre entre calle Paseo de la Reforma No. 35 B, en San Juan Tehuixtlán, municipio de San Miguel Atlatla, distrito de Chalco, predio denominado "Minepantla", mide y linda: al norte, 14.00 m con Jaime Marcelino Guzmán Tapia, al sur, 13.68 m con María de Jesús Guzmán Tapia, al oriente, 12.53 m con Paso de Servidumbre, al poniente, 12.60 m con Imelda Morales González. Superficie aproximada de 173.89 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 1 de octubre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

5014 -10, 15 y 20 octubre

Exp. 12958/97, C. JAIME MARCELINO GUZMAN TAPIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Paso de Servidumbre entre calle Paseo de la Reforma No. 35 A en San Juan Tehuixtlán, municipio de Atlatla, distrito de Chalco, predio denominado "Minepantla",

mide y linda: al norte, 16.90 m con Felipe Guzman Tapia, al sur, 14.00 m con Juan Carlos Guzman Tapia y 02.10 m con Imelda Morales González, al oriente, 14.68 m con Paso de Servidumbre, al poniente, 10.40 m y 03.76 m con Imelda Morales Gonzalez. Superficie aproximada de 218.28 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 1 de octubre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

5014 -10, 15 y 20 octubre

Exp. 12957/97, C. FELIPE GUZMAN TAPIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Paseo de la Reforma No. 35 en el poblado de San Juan Tehuixtlán, municipio de Atlatla, distrito de Chalco, predio denominado "Minepantla", mide y linda: al norte, 18.65 m con calle Paseo de la Reforma, 01.97 m con Imelda Morales González, al sur, 16.90 m con Jaime Marcelino Guzmán Tapia, al oriente, 14.67 m con Paso de Servidumbre, al poniente, 07.75 m y 06.40 m con Imelda Morales Gonzalez. Superficie aproximada de 254.05 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 1 de octubre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

5014 -10, 15 y 20 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 12962/97, C. GEORGINA RIVLRA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Gustavo Baz No. 10 Esq. calle Allende, en San Matías Cujingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, "Sin denominación", mide y linda: al norte, 37.10 m con avenida Gustavo Baz, al sur, 16.70 m con calle Corregidora y 20.90 m Arturo Gonzalez Garcia, al oriente, 16.45 m con calle Allende, al poniente, 07.80 m con Arturo González Garcia y 10.10 m con Leonardo Garcia Rivera. Superficie aproximada de 482.77 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 1 de octubre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

5014 -10, 15 y 20 octubre

Exp. 12961/97, C. LUCAS ARGUELLES RIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Campeche No. 32, en el poblado de San Diego Huehualco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Cruzado 2º", mide y linda: al norte, 26.50 m con calle Campeche, al sur, 21.00 m con Felipe Jiménez Rueda, al oriente, 14.50 m con Felipe Jiménez Rueda, al poniente, 24.00 m con Esther Ramirez Rueda. Superficie aproximada de 444.12 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México a 1 de octubre de 1997.-El C. Registrador Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica
5014.-10, 15 y 20 octubre

Exp. 12959/97 DANIEL ARGUELLES PADILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campeche No. 32, en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca distrito de Chalco, predio denominado "Axaltic", mide y linda al norte 16.00 m con Emilia Ramírez Juárez al sur 18.00 m con calle Campeche al oriente 38.00 m con Francisco Flores, al poniente 29.50 m con Emilia Ramírez Juárez Superficie aproximada de. 569.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México a 1 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica
5014.-10, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 12955/97, C. ANGEL RIOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, denominado "La Comunidad", mide y linda: al norte 64.10 m con camino, al sur 56.50 m con Nicolás Villaipando Sánchez, al oriente 136.80 m con Leopoldo Yescas, al poniente 119.00 m con Manuel Domínguez. Superficie aproximada de 7 968.75 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 1 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica
5014.-10, 15 y 20 octubre

Exp. 12954/97, C. ANGEL RIOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre en el poblado de Coatepec municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, denominado "Tlaxcantilla", mide y linda, al norte 14.50 y 32.00 m con Hipólito Morales, al noreste 39.30 m con camino, al sur 55.50 m con Angel Rios Garcia, al oriente 155.80 m con camino, al poniente 167.60 m con Arturo Morales Superficie aproximada de: 11,745.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 1 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
5014.-10, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 12952/97, C. ANGEL RIOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, denominado "Ancapa", mide y linda al norte 56.60 m con Angel Rios Garcia, al sur 81.70 m con camino, al oriente 220.50 m con camino, al poniente 146.00 m con camino. Superficie aproximada de. 9,536.74 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 1 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica
5014.-10, 15 y 20 octubre

Exp. 12254/97, C. LILIA VALENCIA RAMIREZ, FERNANDO VALENCIA RAMIREZ, EDUARDO LOPEZ VALENCIA, SANDRA LOPEZ VALENCIA, DELIA VALENCIA RAMIREZ promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Zaragoza s/n en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Coloxtitla", mide y linda: al noreste 39.80 m con Marcelino Pérez, al suroeste 39.80 m con cerrada Zaragoza, al sureste 76.80 m con Humberto Navarrete Arias, al noroeste 67.90 m con Ricardo Ramirez Superficie aproximada de: 2 879.53 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
5014.-10, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 8791/97, MACARIO BAZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte 11.00 m con callejón cerrado, al sur 11.00 m con Vicente Guerrero, al oriente 15.00 m con Maria Guadalupe Ramirez Baz, al poniente 15.00 m con resto de la propiedad del vendedor el Sr. Roberto Yescas Ortiz. Superficie aproximada de: 165.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 1 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
5016.-10, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. IA 1804/256/97. C. JOSE LUIS JUAREZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje Loma de San Jacinto domicilio conocido, sin número, San Jacinto, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.10 m linda con calle privada, al sur: 21.65 m linda con propiedad del Sr. Raúl Juárez, al oriente: 10.70 m linda con propiedad del Sr. Silvestre Juárez, al poniente: 11.00 m linda con Sr. Adán Juárez. Superficie aproximada de: 234.90 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5032 -10, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. IA 5441/188/97. SANTIAGO CHAVEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria s/n Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 0.00 m, al sur: 15.12 y 67.00 m con propiedad privada, al oriente: 129.18 m con calle Guadalupe Victoria, al poniente: 94.69 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 4.057.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5033 -10, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 653/97. FRANCISCO MARTINEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Texcaltitlan, municipio de Texcaltitlan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 73.00 m con Vicenta Sales, al sur: 67.90 m con camino Real, al oriente: 86.00 m con herederos Je Gumerindo González y Benigno Cortés, al poniente: 83.30 m con Apolonio González. Superficie aproximada de: 5.963.59 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5035 -10, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 761/97. MIGUEL ANGEL PEREZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 22.40 m con Plantel Conalep, al sur: 17.18 m con calle Rafael Favila anteriormente camino a Santiago Acutzilapan, al oriente: 31.55 m con Camposanto, al poniente: 28.32 m con Armando Bastida Machado. Superficie aproximada de: 624.37 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 1 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5015 -10, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1601/97. GUILLERMO MILLAN MAYA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zepayautla, municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 68.80 m con Hipólito Becerra Millán, al sur: 68.80 m con Abraham Anaya Vázquez, al oriente: 8.80 m con Otoniel Chávez Avila, al poniente: 7.60 m con calle Vicente Guerrero. Superficie de: 564.16 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5019 -10, 15 y 20 octubre.

Exp. 1595/97. LAURO DIAZ LEAL FRANCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Huamuchil, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con calle sin nombre, al sur: 10.00 m con Juan Hernández, al oriente: 15.00 m con Alfredo Estrada, al poniente: 15.00 m con Antonio Rivera. Superficie de: 150.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5019 -10, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1596/97. RAMIRO REYES VERGARA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en comunidad de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 101.60 m con

Felipe Reyes Vergara al sur 87.00 m con J. Guadalupe Velázquez, al oriente: 19.40 m con la carretera al poniente 21.00 m con Canal de Agua Superficie de 1.904.86 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5019 -10. 15 y 20 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1622/97. LUCIA ARAUJO VÉLAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Ixtamil Cienega" e "Ixtamil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: a. norte 10.00 m con un paredón de Agua Salada y Arturo A. San Román 4.50 m con Erasmo Hernández Macías al sur: 12.40 m con calle Canadá al oriente: 24.70 m con Brígido Lopez Bernal al poniente 22.00 m con Erasmo Hernández Macías y 18.00 m Erasmo Hernández Macías Superficie de: 472.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5019 -10. 15 y 20 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1604/97. MATILDE MEJIA JARILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Hidalgo, barrio de la Campana, municipio y distrito de Tenancingo Méx. mide y linda al norte: 18.50 m con Miguel Vázquez, al sur: 19.50 m con Teresa Reynoso, al oriente: 7.00 m con Roberto Sánchez, al poniente 12.35 m con calle privada correspondiente a la Prol. de Av. Hidalgo Superficie de: 183.73 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5037 -10. 15 y 20 octubre.

Exp. 1602/97. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZUMPAHUACÁN, REP. POR EL PRESIDENTE Y EL SINDICO MUNICIPALES AGUSTIN ANTONIO MERIDA CASTAÑEDA Y LORENZO ARTURO SALDAÑA M., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en

Zumpahuacán, Méx., mide y linda al norte 14.40 m con Francisco García Aguilar y 55.80 m con calle Benito Juárez, al sur: 20.55 m con calle Adolfo López M., 28.65 m con Antonio Flores y Francisco Mérida E. y 19.70 m con Guillermina Elvira Francisco Mérida E., al oriente: 70.10 m con calle Reforma, al poniente: 27.70 m con Antonio Flores, 7.66 m con Francisco Merida Elvira, 8.20 m con calle y 22.70 con Leonor Trujillo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5037 -10. 15 y 20 octubre.

Exp. 1603/97. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZUMPAHUACÁN, REP. POR EL PRESIDENTE Y EL SINDICO MUNICIPALES AGUSTIN ANTONIO MERIDA CASTAÑEDA Y LORENZO ARTURO SALDAÑA M., promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Llano Grande del Copal, municipio de Zumpahuacán, Dto. de Tenancingo, Méx., mide y linda al norte: 230.00 m con Víctor Nieto Chávez, al sur: 230.00 m con Margarito Nieto Nieto, al oriente 51.50 m con Pablo Nieto Chávez, al poniente: 50.00 m con Margarito Nieto Dorantes Superficie de 11.732.25 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5037 -10. 15 y 20 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6267/97. C. ALFONSO RODRIGUEZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Amp. Jorge Jiménez Cantú, manzana 03, lote 71, predio: Dos Corcojales, municipio de Los Reyes, La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda al norte 08.00 m con calle Puerto Cozumel, al sur: 08.00 m con lote No. 73 y 74, hoy con Guadalupe Alvarado Tello, al oriente: 15.00 m con C. 3a. Cerrada de Puerto Cozumel, al poniente: 15.00 m con lote 70 hoy con María del Carmen de Aquino Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5013.-10. 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2115/97. C. MA. DE LA LUZ P. MARURI FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Olivo", Pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Idelfonso Enciso, sur: 10.00 m linda con Calle del Lindero, oriente: 20.00 m linda con calle sin nombre, poniente: 20.00 m linda con Idelfonso Enciso. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 2107/97. C. MARIBEL PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "El Olivo", ubicado en la Calle Lindero de Texas, lote 12, manzana S/N, Col. Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 11.00 m y linda con Refugio Flores López, sur: 11.00 m y linda con Calle Lindero Paso Texas, oriente: 17.00 m y linda con Ma. de la Luz Maruri Flores, poniente: 17.00 m y linda con Carlos Rodríguez Navarro. Superficie aproximada de: 187.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 2116/97. C. ROSA VELAZQUEZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Las Pilitas", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 72.00 m linda con Manuel Velázquez, sur: 72.00 m linda con Matilde Velázquez, oriente: 33.50 m linda con Cira Urbina, poniente: 33.50 m linda con Cerrada de Los Hombres Ilustres. Superficie aproximada de: 2,412.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 2113/97. C. FELIPE ALARCÓN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Chichicasta", Pueblo de San Gerónimo Xomahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 116.00 m linda con Joaquín Romero, hoy con el señor Roberto Urbina, sur: 121.00 m linda con Felipe Alarcón Rodríguez, oriente: 61.15 m linda con Genaro Torres, poniente: 56.13 m linda con Guadalupe Alarcón López. Superficie aproximada de: 6,950.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 2112/97. C. TERESA SALAZAR MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Buenavista", Pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 37.50 m linda con Felipe Hernández Sánchez, sur: 38.00 m linda con Daniel Ramos Padilla y Bertha Pérez Farfán, oriente: 10.00 m linda con calle del Cerro, poniente: 10.00 m linda con calle del servicio que deja el vendedor. Superficie aproximada de: 377.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 2117/97. C. NARCISO URBINA OLMEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Tierra Larga", Pueblo de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 171.00 m linda con Cruz Urbina Olmedo, sur: 168.00 m linda con Felipe Quezada, oriente: 38.50 m linda con Teresa Urbina Pineda, poniente: 36.00 m linda con Pedro Mares. Superficie aproximada de: 6,313.87 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 1773/97. C. J. REFUGIO LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Olivo", Pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Idelfonso Enciso, sur: 30.00 m linda con Idelfonso Enciso, oriente: 10.00 m linda con calle, poniente: 10.00 m linda con Idelfonso Enciso. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 1771/97. C. PAULA LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Olivo", Pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Idelfonso Enciso, sur: 30.00 m linda con J. Refugio López Flores, oriente: 10.00 m linda con calle, poniente: 10.00 m linda con Idelfonso Enciso. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 1770/97. C. CARLOS RODRIGUEZ NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Olivo", lote 13 manzana S/N, calle Lindero de Texas, Colonia Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con lote número 10, al sur: 11.00 m linda con calle Lindero Paso Texas, al oriente: 17.00 m linda con lote número 12, poniente: 17.00 m linda con Idelfonso Enciso Flores. Superficie aproximada de: 187.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5090.-15. 20 y 23 octubre.

Exp. 006/97, C. MARIA ANTONIA URBINA TABIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "San Simón", pueblo de Los Reyes Acozac municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.10 m linda con Demetrio León Vidal, al sur: 28.20 m linda con Fermín Pérez Martínez, al oriente: 30.00 m linda con Camino Viejo, poniente: 30.00 m linda con Carlos Rivera y Jorge Galindo. Superficie aproximada de: 828.06 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5090.-15. 20 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 8061/323/97, C. ANTELMO BADILO SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Garita", lote 8, manzana 5, Calle Verano, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.75 m linda con Calle Verano, al sur: 11.93 m linda con lote 7, al oriente: 9.90 m linda con lote 9, poniente: 10.00 m linda con Cerrada de Invierno. Superficie aproximada de: 117.79 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5090.-15. 20 y 23 octubre.

Exp. 8062/324/97, C. SIDRONIA GILA MARTINEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Garita", lote 8, manzana 4, Calle Verano, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 m linda con Calle Verano, al sur: 20.00 m linda con lote 7, al oriente: 10.00 m linda con lote 9, poniente: 10.00 m linda con Calle Arboledas. Superficie aproximada de: 195.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5090.-15. 20 y 23 octubre.

Exp. 8054/316/97, C. ALEJO OROPEZA LEONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Xacalco", lote 8, manzana S/N, Calle Tercera Cerrada Nicolás Bravo, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.25 m linda con lote número 7, al sur: 9.25 m linda con lote número 9, al oriente: 12.20 m linda con tercera Cerrada de Nicolás Bravo, poniente: 12.20 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 112.85 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5090.-15. 20 y 23 octubre.

Exp. 8055/317/97, C. FELIPE DE JESUS ROBLES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio "La Garita" lote 13, manzana 3, Calle Otoño, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Calle Otoño, al sur: 12.00 m linda con lote 2, al oriente: 10.00 m linda con lote 14, poniente: 10.00 m linda con lote 12. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5090.-15. 20 y 23 octubre.

Exp. 8069/331/97, C. LUIS FELIPE GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Sección El Lote II, lote 1, manzana 5, Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.50 m linda con lote, calle S/N, al sur: 15.00 m linda con lote número 2, al oriente: 19.60 m linda con lote, área de donación, al poniente: 4.90 m linda con lote, calle S/N. Superficie aproximada de: 181.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5090.-15. 20 y 23 octubre.

Exp. 8053/315/97, C. EZEQUIEL MORALES CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Carranzaco", lote 8, manzana 2, Calle S/N, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con propiedad privada, al sur: 7.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 17.25 m linda con lote número 7, poniente: 17.05 m linda con lote número 9. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5090.-15. 20 y 23 octubre.

Exp. 8052/314/97, C. TEODORO GARDUÑO SEGUNDO, quien compra en presentación de su menor hijo OMAR GARDUÑO REMIGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "El Cerrito", lote 3, manzana 2, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con calle sin nombre, al sur: 7.00 m linda con lote número 13, al oriente: 17.50 m linda con lote número 04, al poniente: 17.50 m linda con lote número 02. Superficie aproximada de: 122.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica
5090 -15, 20 y 23 octubre

Exp. 8050/312/97, C. CELESTINO FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "El Durazno" Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 75 00 m linda con Federico Sandoval, al sur: 75 00 m linda con calle, al oriente: 98 00 m linda con Santiago Martínez, al poniente: 98 00 m linda con Ma. Socorro Soriano. Superficie aproximada de: 7 350.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica
5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 8051/313/97, C. CELESTINO FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un lote, en el paraje "Los Hoyos" municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 75.00 m linda con Eliseo Fragoso, al sur: 75.00 m linda con José Palacios C., al oriente: 100.00 m linda con Victoriano Fragoso, al poniente: 100.00 m linda con Sixta Mendoza. Superficie aproximada de: 7,500.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica
5090 -15, 20 y 23 octubre.

Exp. 8058/320/97, C. ALEJANDRO NAVARRETE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Garita", lote 10, manzana 2, Calle Otoño, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Calle Otoño, al sur: 12.00 m linda con lote 7, al oriente: 10.00 m linda con lote 11, poniente: 10.00 m linda con lote 9. Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica
5090 -15, 20 y 23 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 8068/330/97, C. ADELA CHAVEZ VALENZUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Majada II", Lt. 26, Mza. 3, Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.62 m linda con lote número 25, al sur: 16.60 m linda con lote número 27, al oriente: 7.05 m linda con lote número 03, al poniente: 7.30 m linda con calle Embajada de Polonia. Superficie aproximada de: 119.18 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica
5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 8063/325/97, C. ALICIA AGUILAR ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 19, Mza. 19, Colonia San Francisco Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 14.00 m linda con calle San Felipe de Jesús, al sur: 14.00 m linda con Gudelia Rodríguez, al oriente: 9.50 m linda con Pedro Castro, al poniente: 9.50 m linda con Avenida R-1. Superficie aproximada de: 133.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica
5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 8059/321/97, C. CONSTANTINA PEREZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Garita", Lt. 14, Mza. 5, calle Verano Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 20.04 m linda con calle Verano, al sur: 21.23 m linda con lotes 1 y 2, al oriente: 10.00 m linda con Mariana Soriano, al poniente: 10.00 m linda con lote 13. Superficie aproximada de: 206.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica
5090 -15, 20 y 23 octubre.

Exp. 8060/322/97, C. JOSE HONORIO BONIFACIO RIOS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Soriano", Lt. 22, Mza. 02, calle Tozoztontli, Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle Tozoztontli, al sur: 8.00 m linda con lote 03, al oriente: 15.00 m linda con lote número 21, al poniente: 15.00 m linda con lote número 23. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica
5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 8073/335/97, C. JORGE RAMIRO MARTINEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Garita", Lt. 8, Mza. 1, calle Otoño, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Félix Díaz, al sur: 12.00 m linda con calle Otoño, al oriente: 10.00 m linda con lote 7, al poniente: 10.00 m linda con lote 9. Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre

Exp. 8070/332/97, C. EPIFANIO CORTES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Garita", Lt. 1, Mza. 1, calle sin nombre, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.32 m linda con Félix Díaz, al sur: 17.51 m linda con calle sin nombre, al oriente: 10.00 m linda con Mariana Soriano, al poniente: 10.00 m linda con lote 2. Superficie aproximada de: 164.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

5090.-15, 20 y 23 octubre

Exp. 8071/333/97, C. ENEDINA MARTINEZ OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Garita", Lt. 13, Mza. 2, calle Otoño, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con calle Otoño, al sur: 12.00 m linda con lote 4, al oriente: 10.00 m linda con lote 14, al poniente: 10.00 m linda con lote 12. Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 8072/334/97, C. GUADALUPE CASTRO DE ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Garita", Lt. 3, Mza. 4, calle Primavera, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.00 m linda con lotes 12 y 13, al sur: 13.00 m linda con calle Primavera, al oriente: 9.50 m linda con lote 2, al poniente: 9.50 m linda con lote 4. Superficie aproximada de: 123.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 8065/327/97, C. GUSTAVO QUIANE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Garita", Lt. 4, Mza. 3, calle Verano, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con lote 11, al sur: 12.00 m linda con calle Verano, al oriente: 10.00 m linda con lote 3, al poniente: 10.00 m linda con lote 5. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 8064/326/97, C. ODILON ESPINOZA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Garita", Lt. 13, Mza. 5, calle Verano, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con calle Verano, al sur: 12.00 m linda con lote 2 y 3, al oriente: 10.00 m linda con lote 14, al poniente: 10.00 m linda con lote 12. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 8066/328/97, C. JUANA RIOS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Garita", Lt. 2, Mza. 4, calle Primavera, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.00 m linda con lotes 13 y 14, al sur: 13.00 m linda con calle Primavera, al oriente: 9.50 m linda con lote 1, al poniente: 9.50 m linda con lote 3. Superficie aproximada de: 123.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 8074/336/97, C. GONZALO PALAPA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Chiconautla, Lt. 44, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m linda con Alfonso Mendoza, al sur: 14.00 m linda con Manuel Balderas, al oriente: 9.00 m linda con Ipólito Segundo, al poniente: 9.00 m linda con calle Norte 2. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1772/97, C. GUSTAVO JACINTO VILLEGAS MANZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Ixotitla", municipio de Tecámac, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con Bartolo Salazar, al sur: 89.00 m linda con camino San Juan Teotihuacán, al oriente: 204.00 m linda con Lauro Ortega, al poniente: 202.00 m linda con Anselmo Villegas Manzo. Superficie aproximada de: 12,050.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 1774/97. C. EUSTOLIA ESCOLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santa María Ajoloapan municipio de Tecamac distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con Armando López López, al sur: 30.00 m linda con propiedad privada, al oriente: 10.00 m linda con Juan Monte Gorzález, al poniente: 10.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 300.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 1775/97. C. LUCINA ESCALONA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecamac distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 28.30 m linda con Eugenio Larios Hernandez, al sur: 27.50 m linda con Gumerindo Guerra, al oriente: 16.70 m linda con Hortencia Hernández de Ramírez, al poniente: 14.90 m linda con calle Privada. Superficie aproximada de: 441.61 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5090.-15, 20 y 23 octubre

Exp. 2114/97. C. VICTOR SUAREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Tlalenco" Mza. s/n, lote s/n, calle 5 de Mayo entre Josefa Ortiz de Domínguez y Cuauhtémoc, Santa María Ozumbilla, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 46.20 m colinda con Sr. Ramón Bustamante, al sur: 47.00 m colinda con Nicolasa Sanchez, al oriente: 70.00 m colinda con calle 5 de Mayo, al poniente: 71.40 m colinda con María Ramona. Superficie aproximada de: 3,294.62 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre

Exp. 2111/97. C. ISMAEL JORGE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Sacualtitla" calle Av. Santana Col. Sta. Ma. Ajoloapan municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 5.50 m linda con Gabino Reyes, al sur: 5.50 m linda con calle Santana, al oriente: 21.00 m linda con Sra. Carmela, al poniente: 21.00 m linda con Sra. Veneroso. Superficie aproximada de: 115.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 2110/97. C. EUGENIO LARIOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle cerrada de los Olivos s/n del pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba,

mide y linda: al norte: 30.00 m con Amalia Godínez, al sur: 30.00 m con Lucina Escalona, al oriente: 10.00 m con Ortelia Hernández, al poniente: 10.00 m con Privada Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 2118/97. C. NARCISO URBINA OLMEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Granadostitla" pueblo de Tecamac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al noreste: 54.70 m linda con calle del Calvario, al sur: 29.50 m linda con Filemón Ventura, al oriente: 40.45 m linda con Nemecio Romero. Superficie aproximada de: 596.64 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 8056/318/97. C. BARTOLO BETANZOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Carranzaco" lote 10, manzana 2, calle sin nombre, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con propiedad privada; al sur: 7.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 16.88 m linda con lote número 9; al poniente: 16.72 m linda con lote número 11. Superficie de 117.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 8049/311/97. C. GUDELIA RODRIGUEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana 19-A, Colonia San Francisco Xalostoc, (Av. R-1, también conocida Av. Adolfo López Mateos), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m linda con Alicia Aguilar; al sur: 16.00 m linda con Leonila Santos; al oriente: 10.00 m linda con Avenida R-1; al poniente: 10.00 m linda con Pedro Castro. Superficie de 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 8046/308/97. C. MARIO LAZALDE GRIJALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Las Brisas", lote 15, manzana 1, Colonia Las Brisas, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de

Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m linda con Sabino Arias; al sur: 13.00 m linda con lote 14, Salustia Cruz D. L.; al oriente: 21.00 m linda con calle Central; al poniente: 20.00 m linda con lote 4, Salustia Cruz D. L. y lote 5, Joel Burgos. Superficie de 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp 8048/310/97, C. BENIGNO SALGUERO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Soriano", lote 21, manzana 4, calle sin nombre, Ampliación Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 8.00 m linda con lote número 04; al oriente: 15.00 m linda con lote número 20; al poniente: 15.00 m linda con lote número 22. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp 8057/319/97, C. ONESIMO MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Garita", lote 7, manzana 3, calle Verano, Colonia Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 linda con lote número ocho; al sur: 12.00 m linda con calle Verano; al oriente: 10.00 m linda con lote número seis; al poniente: 10.00 m linda con Cerrada de Invierno. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp 8045/307/97, C. GABRIEL CEDILLO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Nopaltilla", lote 14, manzana "A", calle Reforma número 14, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.55, 12.12 m linda con calle Reforma y propiedad privada Gabriel Cedillo Alvarado, al sur: 17.87, 11.86 m linda con Félix Cedillo y propiedad privada Trinidad Cedillo; al oriente: 34.13, 22.63 m linda con José Cedillo y Trinidad Cedillo; al poniente: 28.60, 27.33 m linda con Gabriel Cedillo y Fortino Cedillo. Superficie de 927.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp 8047/309/97, C. MARCELO TOLENTINO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio Sección El Lote II, lote 5, manzana 3,

Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: norte: 11.26 m con calle sin nombre; sur: 11.10 m con lote No. 06; oriente: 7.50 m con lote No. 04; poniente: 8.20 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 90.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 8067/329/97, C. J. SANTOS HERNANDEZ GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Garita" lote 9, manzana 5, calle Verano, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Calle Verano, al sur: 12.00 m linda con lote seis; al oriente: 10.00 m linda con lote diez; al poniente: 10.00 m linda con lote ocho. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Exp. 210/96, C. MARCOS MIGUEL OAXACA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Providencia" barrio de Santiago, en la 2ª Sección, Mpio. de Zumpango, mide y linda: al norte: 26.35 m con Nicolás Oaxaca Luna, al sur: 27.90 m con Pedro Oaxaca Luna, al oriente: 23.30 m con calle privada, al poniente: 22.00 m con Elpidio Luna Delgado. Superficie de: 614.38 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5090.-15, 20 y 23 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp 8735/97, MARIA DE JESUS GARCIA IZQUIERDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santiaguillo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.05 m con Casa de Paz López; sur: 12.70 m con calle J. V. Villada, oriente: 37.89 m con Benjamín Estévez, Roberto Estévez, Brigida Izquierdo y Paz López; poniente: 39.07 m con parte que se reserva el vendedor. Superficie aproximada de 456.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5110.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 7595/97, ZEFERINO GARDUÑO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle 5 de Mayo y Plaza Cívica Metepec, municipio de

Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: comienza una línea que va de oriente a poniente de 2.95 m, quiebra de sur 60 centímetros y continúa al poniente de 3.20 m, continúa una línea que va de sur a norte de 7.10 m, quiebra hacia el poniente de 2.15 m y enseguida hacia el norte de 2.45 m y nuevamente hacia el poniente de 1.00 m, continúa de norte a sur una línea de 6.35 m, quebrando hacia el poniente una línea de 3.60 m, dobla de norte a sur una línea de 2.50 m y vuelve a continuar de poniente a oriente una línea de 4.90 m continúa una línea de norte a sur de 5.75 m y continúa de poniente a oriente una línea de 9.50 m y finalmente quiebra de sur a norte una línea de 6.30 m para llegar al lugar de inicio, por el lado oriente que colinda con la calle de Cinco de Mayo. Superficie aproximada de 88.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5101.-15, 20 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6995, ESTHER SALAS ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, perteneciente a este distrito, y mide: al norte: 20.90 m con Sotero del Valle y Porfirio Díaz, al sur: 17.55 m y 3.15 m con Ma. Dolores Méndez Flores y callejón; oriente: 17.95 m con Gregorio Miranda, al poniente: 17.95 m con Simón Cervantes. Con superficie de 375.155 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5116.-15, 20 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 872/97, EVERARDO SALDIVAR NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle León Guzmán No. 37, en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 32.23 m colinda con Máximo Ortiz Estrada; sur: 36.98 m colinda con Ninfa Nolasco; oriente: 12.30 m colinda con calle León Guzmán; poniente: 7.70 m colinda con Barranca. Superficie aproximada de 346.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5117.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 873/97, MARIA GUADALUPE GARCIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de Hidalgo No. 33, en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 26.66 m colinda con el Sr. Longinos Estrada Vazquez; sur: 14.00 m colinda con Cerrada de Hidalgo, 14.00 m colinda con el Sr. Marcos Hernández Cortez; oriente: 5.64 m colinda con el Sr. Marcos Hernández Cortez, 10.70 m colinda con la Sra. Juana Nerviz de Vázquez; poniente: 15.20 m colinda con el Sr. Silvestre Vallejo Gómez. Superficie aproximada de 362.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5118.-15, 20 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 728/97, C. MAURICIO NOGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 39.00 con Filimón Vega I.; al sur: 33.00 con Carr. a Buevavista; al oriente: 14.00 con Jorge Gemayel E.; al poniente: 23.50 con Arturo Noguez y Carretera. Superficie de 675 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5106.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 729/97, C. MAURICIO NOGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 63.00 con Clemente Iniesta; al sur: 71.00 con Antonio Vega; al oriente: 78.00 con Carr. al Cerro; al poniente: 130.00 con Mariano Noguez y Fam. Superficie de 8.246.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5106.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 752/97, C. LUIS ANTONIO RAMOS MENDEZ Y/O, promueve inmatriculación administrativa de predio en municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 62.15 con Norberto Zarza B.; al sur: 60.50 con Jesús Vega C.; al oriente: 73.26 con Emiliano Vega C.; al poniente: 73.00 con Domitila Vega C. Superficie de 4.489.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5106.-15, 20 y 23 octubre.

Exp. 753/97, C. LUIS ANTONIO RAMON MENDEZ Y/O, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 73.00 con Roberto Zarza; al sur: 73.00 con Santiago Vega; al oriente: 73.00 con Santiago Vega; al poniente: 73.00 con Santiago Vega. Superficie de 5.329 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5106.-15, 20 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 675/97, NATALIA SANTIAGO GANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Santa Catarina Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 11.00 m con Zeferino Pérez Gante, actualmente Antonio Vázquez Lora, sur: 84.50 m con la Laguna de Santa Catarina, oriente: 146.00 m con Enrique Arana Arana, actualmente con camino, poniente: 160.00 m con Canal de Agua de Riego. Superficie aproximada de: 7,305.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5013.-10, 15 y 20 octubre.

Exp 617/97, BENJAMIN REYNOSO RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio Las Moras, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 380.00 m con Toribio Angeles Cruz, sur: 360.00 m con Celestino González Lugo, oriente: 150.00 m con Barranca, poniente, 157.00 m con carretera a Las Moras. Superficie aproximada de 56.795 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5013.-10, 15 y 20 octubre

Exp. 674/97, ESTHER GOMEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte, 24.00 m con Fructuoso Trujillo, sur, 20.00 m con camino vecinal, oriente 25.00 m con Feliciano Gómez, poniente 20.00 m con camino vecinal Superficie aproximada de: 490.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5013.-10, 15 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 20
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 27,880 de fecha 29 de septiembre de 1997, pasado en el protocolo del LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA, Notario Público No. 20, del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el señor MATEO GARCIA VAZQUEZ, radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MATEO GARCIA HERNANDEZ, aceptando el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente. Compareciendo igualmente en dicho acto la SRA. BEATRIZ VAZQUEZ GONZALEZ VDA. DE GARCIA, quien acepta la herencia instituida a su favor.

Naucalpan, México, a 3 de septiembre de 1997.

LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 20 DE TLALNEPANTLA.

Dos publicaciones de 7 en 7 días, Edo. de Méx.
1340-A1.-9 y 20 octubre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39
TLALNEPANTLA, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura ante mi No. 18,991 de fecha 02 de septiembre de 1997, los señores DOÑA ADRIANA ALICIA y DON OSCAR, ambos de apellidos CASTUERA MELENDEZ, reconocieron la validez de los testamentos públicos abiertos, otorgados por los señores DON OSCAR CASTUERA RUIZ y DOÑA AMELIA RUIZ AGUIRRE VIUDA DE CASTUERA, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios y aceptaron el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formularan el inventario de los bienes correspondientes a ambas sucesiones.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO FERNANDO RAMIREZ NAREZO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 39.

1349-A1.-13 y 20 octubre.